Miércoles 9 de Abril de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,174

**Imprenta Argentina.**
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

**Avisos y comunicados.**
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

# El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

**Administracion General.**
Calle Santa Rosa No. 37.

**Se reciben suscriciones.**
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandor.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteiza.

## EXTERIOR.

### Causa del collar de la reina Maria Antonieta.

El periódico de tribunales *El Faro Nacional*, publica el siguiente curioso artículo sobre la causa á que se refiere este epígrafe:

"La causa en que vamos a ocuparnos, no puede menos de escitar interés, y de exigir que la consagremos un breve espacio en nuestras columnas. Ella fué quizas uno de los muchos motivos que influyeron en que la desgraciada esposa de Luis XVI perdiese el afecto del pueblo, porque aunque se descubrió la falsedad de los que pérfidamente intervinieron en esta intriga, la calumnia se cebó con placer en su reputacion, como se ceba malhadadamente siempre que se presenta la ocasion de ultrajar a personas de cierto rango.

Desde el advenimiento de Luis XVI al trono, observamos una série de desgracias que terminaron en la horrible catástrofe de que fué espectadora la ciudad de Paris la mañana del dia 21 de Enero de 1793. Siempre es útil a los que se dedican al estudio del derecho, el ver los medios por los que la Providencia disipa los rumores criminales con que la maledicencia ataca la honra de personages elevados; pero en los tiempos presentes, conviene mucho mas no olvidar las enseñanzas de la historia.

Vamos, pues a ocuparnos, siquiera sea brevemente, de este periodo de la Francia. En 1774, la reina Maria Antonieta habia comprado a un diamantista llamado Boehmer, unas guirnaldas por valor de 360,000 francos, que pagó de los fondos de su asignacion, habiendo verificado este pago paulitinamente. Despues el rey le regalo un aderezo completo de rubíes y diamantes blancos; y mas adelante un par de brazaletes que importaron 200,000 francos. Desde entonces la reina manifestó que consideraba su guarda-joyas bastante rico; sin embargo, Boehmer, que hacia muchos años se ocupaba en reunir un surtido de los mas hermosos diamantes que circulaban en el comercio, los ofreció a la reina en un collar valuado en un millon seiscientos mil francos; pero SS. MM. le respondieron, "que tenian mas necesidad de un buque que de una alhaja" cuya contestacion aludia a la guerra que sostenia la Francia con Inglaterra.

Sin embargo de esta repulsa, Boehmer insistió de nuevo, no economizó intrigas, y consiguió llegar hasta la reina, a cuyos pies se arrojó derramando lágrimas y esclamando en tan humilde postura: Señora, un grave conflicto me pone a vuestros pies: me veo arruinado y próximo a perder mi honra si S. M. no me compra este collar, imposible me será en otro caso sobrevivir a tantas desgracias, y de aquí mismo me dirigiré a poner término a mi vida, precipitándome en el rio." La reina, revistiéndose de severidad, le dijo: "Levantaos, Boehmer; merece mi desagrado que os hayais permitido esta escena de desesperacion en mi presencia: no solamente no os he encargado ese collar, sino que os he repetido que no aumentaria ni aun cuatro diamantes a los que poseo. Evitad en lo sucesivo lances de esta especie, y salid de aquí." Boehmer se retiró desesperado, y durante mucho tiempo no se oyó hablar mas de él.

La reina tenia ya olvidadas las estravagancias de este diamantista, cuando un dia se le presentó con semblante muy alegre para entregarle una alhaja que habia compuesto, y la puso en manos de S. M. cuando salia de oir misa, con una carta en forma de memorial, en la que decia, "que la consideraba dichosa de verla posedora de los mas hermosos diamantes que se conocian en Europa, rogándole al mismo tiempo que no le olvidase." La reina le tuvo por loco y quemó la carta diciendo: "esto no merece conservarse."

El 3 de agosto se dirigió Boehmer a Versalles, muy inquieto por no haber tenido respuesta de la reina, y se presentó a Mme. Campan, preguntándole si aquella le habia dado algun encargo para él, a lo cual le respondió que nada le habia dado, ni tenia nada que mandarle, repitiéndole todo lo que la misma señora le previno que le digera. Boehmer indicó que lo que esperaba era la contestacion a la carta que habia escrito a la reina, preguntando con interés a quien debia dirigirse para obtenerla. Mme. Campan contestó que a nadie, porque S. M. habia quemado el billete sin comprender siquiera lo que queria decir. Entonces esclamó Boehmer: no es posible, señora: la reina sabe que tiene que darme dinero,—¿Dinero, señor Boehmer? Hace mucho tiempo que hemos pagado vuestra cuenta.—Señora, no estais en la confidencia. No se le ha pagado a un hombre a quien se arruina, no pagándole cuando se le deben mas de 1,500,000 francos—Habeis perdido la cabeza, contestó Mme. Campan; ¿por que cosa os puede deber la reina una suma tan considerable?—Por un collar, señora, le respondió el fabricante Boehmer.—¡Como replicó la Campan, todavia hablais de ese collar, por el que habeis atormentado inutilmente a la reina por espacio de tantos años! ¿Pero no digistes que lo habeis vendido para Constantinopla?—La reina es la que me encargó que diese esta respuesta a los que me hablasen del particular, contestó Boehmer; añadiendo que la reina queria a todo trance el collar, y que lo habia hecho comprar por medio del cardenal de Rohan—Entonces esclamó con viveza Mme. Campan: habeis sido engañado, la reina no ha dirigido una sola palabra al cardenal despues de su regreso de Oriente; no hay hombre que tenga menos favor que él.—Quien está equivocada sois vos, contestó Boehmer, tan cierto es que su eminencia la visita, como que aquella le dió 80,000 francos que se me han entregado, y que la señora tomó a su presencia de la mesita de escribir de porcelana de Sevres, que tiene cerca de la chimenea de su gabinete.—¡El cardenal os lo dijo?—Sí, señora, él mismo.—¡Que intriga tan detestable! esclamó Mme. Campan.—Es verdad, señora, dijo Boehmer, comienzo a inquietarme, porque su eminencia me habia asegurado que la reina se pondria el collar el dia de Pentecostes, y no se lo he visto; y esto es lo que me ha decidido a escribir a S. M.

Mad. Campan le aconsejó que viese al baron de Breteuil, ministro de la corte; pero Boehmer solamente vió al cardenal, y no se ocupó sino de hostigar a la reina para que le concediese una audiencia, a lo que contestaba esta señora, negándose y diciendo: "Nada tiene que decirme; está loco."

Dos ó tres dias despues, la reina escribió a Mad. Campan que fuese a Trianon, y llegado que hubo aquella, le habló de varios asuntos poco importantes. La Campan buscaba una oportunidad para hablarle del collar, y por último, S. M. le dijo:

—¡Sabeis que ese imbécil de Boehmer vino a pedirme una audiencia, diciendo que tu se lo habias aconsejado! Me negué a recibirlo. ¿Pero que es lo que quiere? ¿Lo sabes tú?

Entonces Mad. Campan le refirió cuanto este hombre le habia dicho, y S. M. le hizo repetir muchas veces la conversacion habida con él. No acertaba á comprender cómo el cardenal se hallaba mezclado en este asunto, y su imaginacion se perdia al reflexionarlo: entónces envió á buscar inmediatamente al abate Vermond y al baron de Breteuil. Boehmer no habia dicho una palabra de Mad. Lamothe, y el cardenal fué quien por primera vez pronunció este nombre en el interrogatorio que sufrió á presencia del rey, lo que ocurrió de la manera siguiente:

El 15 de agosto, á la sazon en que el cardenal se hallaba revestido de sus ornamentos pontificales, fué llamado á eso del medio dia al gabinete del rey, en el cual se hallaba tambien la reina. El rey le preguntó si habia comprado diamantes á Boehmer, y contestó que sí. Le preguntó asi mismo qué habia hecho de ellos, y respondió que creia se habian entregado á la reina. Quién le habia dado esa comision: á lo que espresó que una señora llamada la condesa de Lamothe Valois, que le habia presentado una carta de la reina, y que habia creido que hacia un obsequio á S. M. encargándose de esta comision.

Entonces la reina le interrumpió diciéndole:

—¿Cómo habeis podido creer vos, á quien yo no he dirijido la palabra durante ocho años, que os eligiese para manejar semejante negociacion, y menos por conducto de una mujer de tal especie?

—Conozco, dijo el cardenal, que he sido cruelmente engañado: pagaré el collar: el anhelo que tenia por complacer á S. M. me ha fascinado á sus ojos: no he visto ninguna superchería, y lo siento. Dicho esto sacó del bolsillo una cartera, en la que estaba la carta de la reina á Madama Lamothe dándole esta comision.

El rey la tomó y mostrándola al cardenal:—No es esta, le dijo, ni la letra ni la firma de la reina. ¿Cómo un príncipe de la casa de Rohan y un gran limonero ha podido creerse que la reina firmaba María Antonieta de Francia? Nadie ignora que las reinas solo firman con su nombre de bautismo. Además, continuó el rey presentando al cardenal una copia de la carta que dirigió á Boehmer, ¿habeis escrito una carta igual á esta? El cardenal, despues de haberla reconocido, contestó: No me acuerdo haberla escrito—¿Y si os enseñasen la original firmada por vos?—Si la carta está firmada por mí, es verdadera—Esplicadme, pues, continuó el rey, ese enigma: no deseo hallaros culpable: quiero, por el contrario, vuestra justificacion. Esplicadme todos estos pasos con Boehmer, esas seguridades y esos billetes.

El cardenal se quedaba pálido visiblemente, y apoyándose en la mesa, dijo:—Señor, estoy muy turbado para poder responder a V. M. de una manera.... Tranquilizaos, dijo el rey; pasad a mi gabinete; allí encontrareis papel, plumas y tinta; escribid lo que tengais que decirme.

El cardenal pasó al gabinete del rey y volvió transcurrido un cuarto de hora con un escrito tan poco claro como lo habian sido sus respuestas verbales. Entonces el rey le dijo: retiraos.

El cardenal fué detenido y concucido a su palacio, y de allí a la Bastilla.

Estos pasos fueron los primeros del procedimiento. Despues se averiguó que una intrigante, la condesa de Lamothe, era la que todo lo habia urdido; la que engañó al cardenal y al diamantista, fingió la firma de la reina, y discurrió un encuentro entre la reina y el cardenal por la noche en los jardines de Versalles, en los que una jóven llamada Oliva, que se asemejaba estraordinariamente a María Antonieta, se dejó ver un instante y desapareció en los bosquecillos. El cardenal quedó engañado con esta semejanza, como lo fué en todo lo demas.

La hermana política del rey habia sido la protectora de Mad. Lamothe, que se decia descendiente de la casa de Valois, cuya proteccion se limitó a hacerle conceder una corta pension de 1,200 a 1,500 francos. Su hermano habia sido colocado en la marina nacional, en la que el marqués de Chabert, al que habia sido recomendado, no pudo hacer nunca de él un oficial estimable.

La reina procuró en vano recordar las facciones de esta mujer, de la que habia oido hablar con frecuencia como de una intrigante que iba por lo comun los domingos a la galería de Versalles, en la cual, como en el parque, era admitida en público, y cuando el proceso del cardenal ocupaba la atencion de toda la Francia, se puso en venta el retrato de la condesa, y la reina encargó que se comprase para ver si recordaba a la persona que debia haber visto en la galería.

No solo la reina, sino que tampoco ninguno de los que se le aproximaban, habia tenido nunca la menor relacion con esta intrigante, y en el proceso esta mujer, no pudo indicar sino a un tal Duclós, mozo de la cámara de la reina, a quien pretendia haber entregado el collar de Boehmer. Este Duclós era un hombre de bien, y del careo que tuvo con la Lamothe, resultó que no la habia visto mas que una vez, en casa de la mujer de un cirujano-partero de Versalles, que era la única persona a cuya casa iba en la corte, y que no le habia entregado el collar.

Madame Lamothe se habia casado con un simple guardia de Corps de Monsieur (el hermano del rey); vivia en Versalles en una muy mediana posada llamada la *Belle-Image*, y no puede concebirse cómo una persona tan oscura consiguió pasar por amiga de la reina, que a pesar de su estremada bondad no concedia audiencia sino raras veces, y aun entonces a personas tituladas.

En el proceso resultó probado:

1.° Que el cardenal se persuadió de que compraba el collar para la reina.

2.° Que la autorizacion firmada con las palabras *María Antonieta de Francia* estaba escrita de mano de Vilette a instigacion de la Lamothe.

3.° Que el collar se habia entregado a la última para ponerlo en manos de la reina.

4.° Que su marido lo habia llevado en pedazos a Londres, y que habia vendido por su cuenta las piedras mas preciosas.

La celebridad de un proceso en que estaba interesado el honor de a reina, en que el rey era el acusador, en que comparecia un gran limosnero, príncipe, obispo, soberano y cardenal, como iniciado en el crimen de lesa-majestad, habia multiplicado considerablemente el número de los jueces, y todos los consejeros honorarios y relatores que tenian derecho de tomar asiento en la gran Cámara, se presentaron en ella.

Las sesiones fueron muchas y largas. Fué necesario leer todas las actuaciones; y despues de concluida la relacion, fué necesario tambien, segun la costumbre, oir en la barra a aquellos contra quienes se habia dictado auto de prision. Se hizo comparecer sucesivamente a la señorita Oliva, al conde Cagliostro, a Vilette y a la señora Lamothe, dejando para el último al cardenal.

La señorita Oliva confesó ingénuamente la debilidad que habia tenido en ceder a las instancias de Mad Lamothe para intervenir en la escena del bosquecillo, creyendo, como se lo decia, que era para divertir a la reina. Cagliostro sostuvo que era estraño a todo. Vilette confesó que la firma *María Antonieta de Francia*, era de su puño, esto es, contra hecha por él.

Mad. Lamothe compareció delante de sus jueces con un descoco y una osadia, que no pudo menos de indignarlos: no confesó cosa alguna, antes bien negó los hechos mas justificados. El cardenal reuniendo todas las fuerzas de su espíritu a la energia de su alma para una sesion tan decisiva, se presentó en la actitud de un hombre profundamente afectado, pero tranquilo en medio de sus penas: en su continente revelaba una mezcla interesante de respeto, de modestia y de dignidad: estaba de pié junto a la barra, la palidez de su rostro anunciaba las consecuencias de su enfermedad, que habia hecho concebir inquietudes por su vida. El primer presidente le invitó a que se sentase, y no accedió hasta la tercera intimacion, "Fuí completamente fascinado, esclamó por el inmenso, deseo que tenia de reconquistar la benevolencia de la reina."

Apesar de esta conmovedora escena, el procurador general pidió contra el cardenal la pena infamante de la marca. Los dos relatores que votaron primero, adoptaron por completo la peticion; la siguieron catorce consejeros.

El presidente D'Omesson propuso no despojar al cardenal de sus dignidades, aunque si obligarle a pedir perdon a la reina, ocho consejeros fueron de este dictámen. El consejero Freteau, y despues de él Roberto de San Vicent, opinaron enérgicamente por la absolucion del cardenal, y arrastraron la mayoría del Parlamento.

Por fin el 31 de mayo de 1785; despues de la última sesion, que duró diez y ocho horas, se pronunció el fallo solemne, que absolvia al cardenal de la acusacion intentada contra él, condenando á la señora Lamothe á sufrir en los dos hombros la marca con un hierro candente de la letra V. (inicial de *voleuse* en francés, *ladrona* en Español), á ser rapada por la mano del verdugo, a sufrir encierro por toda su vida en la Salpetriere. Vilette fué condenado á destierro perpétuo. Cagliostro estrañado, y la señorita Oliva absuelta.

Cuando se leyó á la Lamothe su sentencia, entró en un acceso de rabia, que sin duda la hizo delirar, se desencadenó contra la reina y el baron de Breteuil, pronunció sus nombres con imputaciones tan atroces y con tales imprecaciones, que obligaron al juez que presidia la ejecucion á hacerla poner una mordaza. Terminada la ejecucion, fué conducida a la Salpetriere, en donde, rasurada y en trage de penitenta, fué encerrada en una casa mala aislada, sin otra comunicacion que la de las personas encargadas de alimentarla, y de reprimir con castigos harto frecuentes el torrente desbordado de su lengua venenosa.

Se sabe que Mme. Lamothe fué conducida despues al hospital de Guingamp, que se escapó y que fué á reunirse con su marido en Londres.

Tan luego como Mme. Campan tuvo conocimiento de la sentencia del cardenal, fué a ver (segun refiere en sus Memorias), a la reina, que estaba muy conmovida, y que con voz entrecortada le dijo: "dadme el pésame: el intrigante que ha querido perderme ó procurarse dinero, abusando de mi nombre y de mi fama, acaba de ser absuelto." Y añadió con vehemencia: "Como francesa, recibid tambien igual cumplido de pésame."

Harto desgraciado es un pueblo que tiene por tribunal un conjunto de personas, que no consultan mas que sus pasiones."

En aquellos momentos entró el rey, quiso retirarse Mad. Campan, y el rey le dijo:

—Quedaos: vos sois del número de las que participan del dolor de su señora.

## FOLLETIN.

# D. JUAN EL SEGUNDO

ó

# EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

### CAPITULO XXXV.

**En que se trata de otros notables acontecimientos que pasaron aquella misma noche.**

Por un momento Fadrique y Teresa continuaron mirándose frente á frente, confusos, avergonzados, sin atraverse á decir una sola palabra.

Pero era tal la situacion, que Fadrique se vió obligado á decir al fin:

—Partamos señora, y fuera de aqui nos entenderemos mejor: las gentes del príncipe estarán aquí de un momento á otro.

En efecto, se oian en la parte baja del meson, ruido de voces y de armas: Teresa se asió del brazo de Fadrique, salieron del aposento, atravesaron el corredor, bajaron las escaleras, y llegaron al postigo que dada sobre el callejon de los Gitanos; antes de abirle, Fadrique desnudó su espada, despues de lo cual pasó la llave en la cerradura, y abrió.

En el momento en que puso el pie en el dintel de piedra, retrocedió; habia tropezado con un cuerpo humano.

—¿Qué es eso? dijo Teresa asustada.

Fadrique se inclinó, y examinó el bulto que tenia á sus pies.

—Es un soldado muerto á hierro, dijo.

—¡Un soldado muerto!

—Sí, sí, apresurémos señora, y lleguemos cuanto antes á vuestra casa: el aire huele á sangre.

Y sin cerrar el postigo, dió á andar apresuradamente con Teresa que le seguia jadeando. Inmediatamente se puso en su seguimiento un pequeño bulto que estaba agazapado en una puerta inmediata, y los siguió á la carrera.

Cuando hubieron salido del callejon, y se deslizaron á lo largo del muro de la villa, se encontraron en lugares oscuros, desiertos, y silenciosos: oianse por lo tanto distintamente, las pisadas de la persona que los seguia á la carrera.

Fadrique se detuvo, y se volvió.

—¿Quién va? dijo.

—Un amigo, contestó una voz jadeante.

—¡Don Aleluya! esclamó con asombro Teresa.

—Sí, yo soy... yo que os guardaba, señora.

—¡Que me guardabais! dijo la jóven.

—Sí, sí; pero sigamos adelante: no sabemos lo que esta noche puede suceder; se engañan unos á otros, hay traiciones.... todos estan preparados: esta noche se dará una batalla.

—Sigamos, sí, dijo Fadrique; esta noche habrá cuchilladas y carreras.... y no estaré tranquilo hasta que os deje en vuestra casa.

—¡En su casa! esclamó con espanto el bufon.... si nos acercásemos á su casa, le prenderian los satélites de don Enrique.

—¡Cómo! ¡don Enrique! esclamó Teresa.

—Don Enrique os persigue, señora, y no desistirá hasta que se apodere de vos.

—¿Pero cómo sabeis eso, don Aleluya? dijo Fadrique.

—Esta noche, seguia yo á doña Teresa: al entrar en el Espolon, cuatro hombres se arrojaron sobre ella, y la arrebataron: con aquellos hombres iba el príncipe don Enrique.

—Seguid, seguid.

—Encontré á un hidalgo, y aquel hidalgo, á quien pedí socorro para doña Teresa; caminaba, por lo tanto, despacio, y por un acaso cuando yo iba andando sin saber por dónde, á la ventura, le encontré todavia con su carga, cuando entraba en el callejon de los Gitanos.

—¿Y qué interés teneis en seguirme? dijo Teresa con recelo.

—Sois dama de mi señora la reina....

—¡Ah! y ¿las damas de la reina...?

—Me interesan como todo lo que toca á mis señores.

—Seguid, don Aleluya, seguid.

—El hombre llegó á un postigo en el fondo del callejon, abrió con una llave y entró con vos, señora, que aun ibais desmayada. Yo no pudiendo entrar, me quedé agazapado en una puerta inmediata. Pasó algun tiempo. Por aquel postigo entraron sucesivamente una dama con un escudero; entró un hidalgo y salió otro, en quien creí reconocer á don Fadrique, que poco despues volvió y entró con otro hombre, tambien escudero al parecer: despues llegó don Enrique.

—¿Cómo le reconocisteis siendo la noche tan oscura?

—Le oí hablar con uno de los hombres que le acompañaban: guarda esa puerta, Pontejos, le dijo; y si sale ella, silba tres veces.

—¿Esa ella era yo? dijo Teresa.

—Sin duda.

—El príncipe no podia saber que yo os habia conducido al meson del Gato; esa ella debia ser doña Mencía de Padilla.

—Acaso, acaso.... pero yo no tenia motivos para saber nada seguro... entonces me dije: ella saldrá y este hombre no llamará á las gentes del príncipe.

—¡Y le matasteis! dijo profundamente Teresa.

—El escudero Pontejos se sentó en el dintel del postigo apoyándose de espaldas contra la puerta, y como era tan profundo el silencio y la calle tan solitaria, se durmió.... cuando escuché sus ronquidos, adelanté en silencio... y... es la primera vez que lo he hecho.... jamás habia matado....

—¡Oh! ¡gracias, gracias, don Aleluya! me habeis salvado dos veces.... demasiado desgraciada soy ya, para que Dios permita que caiga en poder del príncipe.

Indudablemente caereis, si vais á vuestra casa esta noche.

—¿Cómo?

—Despues que el príncipe dió sus órdenes á Pontejos, se volvió á otro de los hombres que le acompañaban y le dijo: por lo que pueda suceder, ve á casa de doña Teresa Garcés, y guarda los alrededores con diez hombres: si va, apodérate de ella y de quien la acompañe.

—¿Y á dónde ir? Dios mio: esclamó Teresa.

—Al alcázar, dijo Fadrique.

—El alcázar está rodeado de las lanzas del condestable, y es muy posible que no esten en él ni el rey ni la reina, dijo el bufon.

—¿Y no conoceis vos, don Aleluya, algun lugar seguro?

—Y tanto como le conozco, y bien cerca que está por cierto, al revolver dos esquinas en el Corral de las Doncellas.

—¡Casa del bachiller Fernan-Gomez! dijo Teresa.

—¿Y dónde mejor? dijo don Aleluya: apresurémonos, porque si mis orejas no me engañan, ya empiezo á oir en la villa cierto hervidero de mal aguero.

En efecto, se oian ya á lo lejos voces tumultuosas.

Los tres personajes apresuraron el paso, y llegaron á un estrecho ángulo de una plazuela irregular, sin salida, que se llamaba entonces y se llama ahora Corral de las Doncellas.

En quel ángulo habia un caseron oscuro, cerrado y sombrío; á ser de dia se hubiera visto que su gran puerta mostraba por las telarañas que cubrian su quicio, que habia mucho tiempo que no se habia abierto, y solo parecia servir de entrada un pequeño postigo; en el muro rojizo de la fachada, no se veia balcones ni ventanas, ni mas perforacion que una rejilla situada sobre la puerta y resguardada por polvorientas celosías.

Don Aleluya llegó al postigo de la puerta, tiró del nudo de un cordel que cubria un agujero, é instantáneamente sonó dentro una campana.

Por el momento nadie contestó: don Aleluya tiró por segunda y tercera vez de la cuerda.

Al repetido son de la campana, se oyó ruido en la reja, se abrió, y una vieja displicente y gangosa, esclamó con acento gruñon:

—¿Qué quieren á estas horas y en tal noche?.... el bachiller Cibdadreal no saldrá ni aunque se esté muriendo el obispo.... que se esperen á mañana... ¡buena está la noche, para que asi deje un honrado señor su casa!

—No se trata de que el señor bachiller salga, dijo don Aleluya.... solo se trata, mi buena señora Genoveva, de que entren unos amigos.

—¡Ah! ¡ah! ¡don Aleluya! ¿es vuesamercé....? perdonad... pero están los tiempos tan malos.... y luego se dice si esta noche hay ó no hay motin.

—Por lo mismo, señora Genovera, bueno será que nos abrais la puerta antes de que les dé la gana de descolgarse por aquí á algunos de los malsines.

—Voy, voy al momento á avisar á mi señor.... don Aleluya.

—Y la vieja tras estas palabras cerró la ventana.

—Podrá suceder muy bien, dijo el bufon, que no seamos nosotros los únicos huéspedes.

—¡Cómo! dijo Fadrique.

—Será muy posible que esten aqui tambien sus altezas.

—¡Cómo!

—El condestable no se descuida: hay poca gente de armas en la villa para defender el alcázar, y desbandar al mismo tiempo á los rebeldes.

—Pero siempre estarian sus altezas mejor en el alcázar que es mas fuerte.

—Sí, si hubiera bastante gente para defenderle.

—Menos defensa tiene esta casa.

—Pero nadie sospechara que en ella están sus altezas.

—Pueden haberlos visto entrar.

—Desde el alcázar aquí hay unas minas que nadie conoce.

—¿Cómo las conoceis vos?

—Yo las conozco porque he venido algunas veces por ellas con el rey. Pero me parece que se escuchan pasos.

En efecto, se oian pasos cercanos en el interior; y poco despues brilló el reflejo de una luz entre las junturas de la puerta.

Al cabo el postigo se abrió y aparecio el bachiller Fernan-Gomez con una lámpara en la mano.

—Cómo es esto, señores? dijo el bachiller reconociendo tan seria es el alboroto que os habeis visto precisados á venir aquí huyendo de la quema?

—La tormenta zumba á lo lejos, dijo el bufon, y de tal modo, que mucho será que no suceda algun desastre. Pero entremos y pongámonos á cobro.

Entraron: el bachiller cerró la puerta y adelantó hácia las escaleras.

Al subir por ellas, don Aleluya dijo á sus acompañantes, señalando dos largas hileras de soldados que apoyados en sus ballestas estaban sentados en los peldaños:

—¿No os lo decia yo?

—¿Y qué decis vos, don Aleluya? dijo Cibdadreal.

—Decia, continuó el bufon en voz baja acercándose al bachiller, que mucho seria si no estaban sus altezas en vuestra casa.

—Está el rey.

—¿El rey solo?

—Sí.

—¿Y la reina?

—En casa del condestable, asistida por su esposa doña Juana Pimentel, y guardaba por su hijo don Juan de Luna.... prisionera, en una palabra.

Se acercó a la reina, y cogiéndole la mano, añadió:

—Este negocio ha sido juzgado malamente: el hecho se esplica, sin embargo, con facilidad. El Parlamento no ha visto en el cardenal mas que un gefe de la Iglesia, un príncipe de Rohan, el próximo pariente de uno en la sangre, y hubiera debido ver en él un hombre indigno de su carácter eclesiástico, disipado, degradado por sus malas relaciones, y que despreciando todos los dones que ha recibido del cielo, solo se ocupa en labrar su propia ruina.

Pedro Laurencel, sustituto del procurador general, hizo llegar á la reina una lista que comprendia los notables de los miembros de la gran Cámara, con indicacion de los medios de que se habian servido los amigos del cardenal para ganar sus votos durante el curso del proceso.

Recuerdo, dice Mad. Campan, que las mugeres hacian un papel muy triste para las costumbres. Por ellas y en razon de sumas considerables que las mismas recibieron, es como las mas antiguas y respetables capacidades del Parlamento fueron seducidas.

Estas noticias relativas al célebre proceso que nos ocupa, se han hecho mas interesantes despues que ha publicado Dumas la novela *El Collar de la Reina*. Así se podrá conocer lo que tiene de histórico esa produccion, y en que se separa de la verdad de los hechos, con detrimento en cierta manera de una reina desgraciada, a quien hubiéramos deseado no se la convirtiera en protagonista de una novela. Por mas que el autor no la presente como culpable, nos duele que esta víctima ilustre se arranque del sepulcro para ser objeto de un romance, en el cue la malicia de algunos lectores añada lo que on diga el autor.

MARIANO NOGUES SECALL.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Abril 7 de 1856.

Considerando que el progreso creciente de los puertos de San Isidro, San Fernando y Conchas hace indispensable la presencia de una autoridad marítima en aquellos puertos, tanto por el número considerable de buques del cabotaje que á ellos se dirije, ya como escala, ya como término de viaje; cuanto porque dichos puertos son de grande utilidad en los temporales del segundo cuadrante, á lo que se agrega que el puerto del Tigre es un escelente carenero para buques de ultramar, y considerando ademas que las islas y canales adyacentes y la conservacion de los bosques de aquellas, hacen necesaria una activa policia marítima, todo lo cual no puede ser debidamente atendido por los respectivos Jueces á quienes están cometidas las atribuciones de la subdelegacion marítima, por la multitud de atenciones de mayor importancia que sobre ellos pesan, de lo que resulta, que no existe ningun género de antecedentes escritos sobre el particular, y por último que es conveniente centralizar como lo estaba anteriormente la administracion marítima de los dichos mencionados puertos encomendándola á oficiales de marina, el Gobierno de conformidad con lo propuesto por el Capitan del Puerto, con lo dictaminado por el Auditor de Guerra y Marina, y con sujecion á la ley del presupuesto, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Se restablece la subdelegacion de marina que comprende el territorio marítimo de los partidos de San Isidro, San Fernando y Conchas, incluso los canales é islas adyacentes.

2.° La subdelegacion de que se habla en el artículo antorior será desempeñada por un oficial de marina con el título de subdelegado, con el sueldo y ayuda de costas que por su clase le corresponda.

3.° El personal de la subdelegacion se compondrá á mas del subgelegado de un oficial subalterno de Marina que haga las veces de ayudante escribiente con el sueldo de 600 pesos al mes y ayuda de costas de su clase, de un patron 1er. guardian con trescientos pesos al mes, de un guardian 2.° con doscientos treinta pesos, y seis marineros con doscientos veinte pesos mensuales, todo con arreglo á la la ley del presupuesto del presente año.

4.° El material de la subdelegacion se compondrá de un local á propósito para oficina en el canal de San Fernando, con los muebles correspondientes; de una ballenera de veinte y seis piés de largo y siete de manga, con todos los útiles para vela y remos; y el armamento correspondiente para toda la tripulacion.

5.° Queda encomendada á la referida subdelegacion la policía marítima de las islas adyacentes á los tres mencionados partidos, así como la conservacion de sus bosques naturales ó de uso comun en el *Mini* los *Caracoles* y el *Cuazú*, por la parte del Norte, y desde el último próximamente en línea recta hasta la altura de Zárate.

6.° El Capitan del Puerto queda encargado de la ejecucion del presente decreto, con sujecion á los reglamentos vigentes, ordenanzas generales de la armada y particulares de matrículas.

7.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LLAVALLOL.
BARTOLOME MITRE.

# EL NACIONAL.

## Interpelaciones.

Asegúrase que la Comision Conservadora va á interpelar al Gobierno, sobre la autoridad con que ha mandado que en las Conchas se lleve a efecto la votacion, que la inundacion del lugar hizo imposible el dia designado por la Constitucion. Como este acto administrativo se ha repetido para muchos otros partidos de campaña, por la lluvia general en esos dias, la cuestion puede abrazar á la mayoria de los partidos, y dejar á la Legislatura sin posibilidad de renovarse. Treinta años de sistema representativo no han bastado entre nosotros para familiarizar con su práctica, y las pasiones de partido, faltándolas una conciencia política cierta que las domine, revisten á cada momento, ya las formas del derecho abstracto, ya el interés de la tranquilidad para atropellar los principios del derecho.

Suscitóse en Chile, y por los mismos móviles, esta cuestion, y cuponos en el *Nacional*, la fortuna de esclarecerla, adoptando sus conclusiones el Congreso. Por causas análogas, Santa Rosa de los Andes no habia efectuado, en la época designada por la ley, la eleccion de su Diputado al Congreso, y el gobierno, señaló nuevo dia para la eleccion, resultando electo, un Diputado que no cuadraba á las miras políticas de un partido. Entonces el mismo personage que como ministro habia firmado la órden de convocar á nueva eleccion, ponia, ahora como Presidente de la Cámara de Diputados, las facultades con que el egecutivo convocaba á elecciones fuera del término material señalado por la ley.

Cuando se aplican las leyes ordinarias a los hechos prácticos, los jueces y abogados saben que no hay una ley especial para cada caso, y por eso la jurisprudencia está basada en principios generales de derecho, a fin de que en conformidad a sus reglas se haga la aplicacion de la ley general al caso particular.

Sucede otro tanto con las leyes políticas, con las constituciones, el sistema representativo, el jurado, la ley de imprenta. Cuando la ley no se esplica, porque no debe esplicarse, sobre ciertos casos, los principios generales lo resuelven, y la práctica de los paises de donde hemos importado esas instituciones, sirve de comprobacion y apoyo de esos principios. Asi una ley de los Estados Unidos, una práctica de Inglaterra son argumentos que pueden y deben hacerse para esplicar nuestras constituciones, ó leyes orgánicas, porque las nuestras son el resultado de aquellas.

Preténdese que la Legislatura es el único intérprete de la Constitucion, y que no habiendo indicado la Constitucion otro dia para efectuar elecciones, la Legislatura debe llenar este vacío.

Esta doctrina que no es tal sino entre personas poco versadas en cuestiones de derecho constitucional, parte de un supuesto falso.

La soberanía del pueblo es la base de la Constitucion, y la eleccion, espresion de esa soberanía, el orijen de los poderes de la Legislatura, que no lo es tal, sino en virtud del ejercicio de aquella franquicia, que es anterior a su existencia.

La legislacion reconoce dos clases de términos, los unos puramente de ocasion de oportunidad, los otros de apremio y coercion. Se señala un dia para usar de un derecho, por que al fin es preciso época para que tenga lugar. Se pone un término fatal a una concesion, a fin de que el agraciado no abuse con dilatorias. Es de oportunidad el dia señalado para pronunciar una sentencia, que se deja para otro dia, si alguna circunstancia lo impide; pero es fatal el término de apelacion, porque es una concesion que se hace al que reputa agraviado por la sentencia.

¿Es por ventura el derecho del pueblo a elegir, una concecion que la Constitucion ó la legislatura hace al pueblo, de donde ambas emanan?

Otro principio de derecho resuelve la cuestion mas claramente. La legislatura tiene por funcion deliberar, y nada entra en sus atribuciones que salga de este terreno, salvo los pocos actos judiciales que ejerce en cosas que atañen a su propio cuerpo. Es materia de deliberacion el derecho de elegir? ¿Puede ella mandar ejecutar las leyes?

Precisamente de ahí parte la atribucion del ejecutivo, para mandar practicar elecciones donde no se hayan practicado. El objeto de su creacion es hacer cumplir las leyes, y una eleccion no regularizada, es una ley no cumplida, que deja un derecho no ejercitado.

Si la eleccion hubiese sido violentada, ó tuviese otras ilegalidades, la Legislatura juzga, porque es juez de la validez del título de Representantes, que vienen a ser sus propios miembros. Pero si llueve en un partido, si estalla un incendio en una parroquia, que estorba efectuar la eleccion, no hay materia de juicio, que recae siempre sobre el resultado de la eleccion, porque el resultado es un Representante mal ó bien electo.

Supongamos que llueva a torrentes, en todo el pais, con tempestad y huracan, de manera que nadie pueda salir de su casa. Ninguna constitucion ha previsto este caso, que seria ridiculo por lo trivial preveerlo; ni á Legislatura alguna ocurridosele que era materia de deliberacion, si han de elegirse ó no Representantes para renovarla; y no se delibera y resuelve, sino en los casos en que una ú otra cosa pueda hacerse. Sino puede, pues, ordenar la Legislatura que no haya eleccion, menos puede ordenar que la haya.

La aplicacion de estos principios ha llevado a las repúblicas norte-americanas á conclusiones mas avanzadas todavía que las que nosotros aceptamos. Como el derecho de elegir es uno de los que se llaman inalienables, y son la egecucion directa de la soberania popular, la ley de elecciones previene, que desde que una circunscripcion electoral sepa que por muerte, renuncia ó espulsion de su electo, no está representada ya en la Legislatura, ella misma proceda, por decreto de sus autoridades locales, sin esperar aviso oficial, a convocar a los electores a elegir nuevo Representante. Así pues, ni la ingerencia del ejecutivo se admite para cumplir con la ley fundamental que constituye a la Legislatura, representacion del pueblo por circunscripciones.

Del mismo rigorismo de principios emana el que no efectuada la eleccion por cualquiera causa, se siga señalando dia, hasta que la eleccion se efectue, por que electo ha de haber por cada circunscripcion electoral, que debe estar siempre representada, y la repeticion del acto de la eleccion hasta obtenerla, puede durar meses y meses, por que el derecho de elegir subsiste siempre, y la necesidad de la presencia del electo en la Legislatura emana del principio que lo hace espresion de la voluntad de esta parte del pueblo.

Del mismo principio nace, que cualquier individuo, uno solo, pueda poner en duda la legitimidad de la eleccion de un diputado y aducir y presentar pruebas ante cualquiera autoridad judicial que las de valor legal, á fin de presentarlas á la Legislatura que es el juez de los títulos de sus miembros para representar al pueblo.

Alégase que nuestra ley de elecciones no prevee estos casos ni dispone nada. Pero, creen por ventura que la omision de nuestras leyes, hijas de la inesperiencia, autoriza para suplirla con decisiones que contrarien ó dejen burlados los principios generales de donde emanan? Vase á declarar que el asesinato por medio de gas carbónico es una virtud, porque no hubiese ley especial que lo designase? Para estos casos son los principios generales, que rigen un punto de derecho. La aplicacion del principio establece claramente lo que la ley no especificó. Representantes han de haber; los que han terminado su periodo no pueden continuar porque no tienen mandato; luego han de elegirse, en el dia señalado, y si no se hubiese hecho, en otro, por decreto del poder encargado de hacer ejecutar la ley, ó por el pueblo interesado en el caso, sin necesidad de decreto, porque usa de un derecho que es la base de la Constitucion. El poder Legislativo no tiene que legislar en este caso, á menos que no se admita que en alguno puede prohibir las elecciones. La interpelacion es pues un contra-sentido.

## Escenas del Desierto.

El Coronel Olivieri ha atravesado, como se sabe, con una comitiva de quince hombre el país desierto que media entre Bahia Blanca y el Tandil, país llano sino es la Sierra de la Ventana que muestra en el horizonte sus crestas poco elevadas.

El vaqueano ha sido esta vez como en todos nuestros dramas del desierto el héroe de la jornada, y no ya los europeos, sino los argentinos mismos han tenido que admirar la profunda sagacidad de estos misteriosos geógrafos de las llanuras. Faltaba agua para la comitiva, y el vaqueano tendiendo la vista sobre la inmensidad, señalando el rumbo hácia donde debía encontrarse oculto entre los uniformes pajonales un ojo de agua. Cansados de seguirlo en la oscuridad de la noche, haciendo leguas pampas como él decia, se lanzó solo á la pesquiza de los pajonales y les trajo luego el agua apetecida.

Mas adelante encontróse con un enorme leon que los miraba tranquilamente acercarse. El vaqueano lo acomete y mientras el leon se preparaba para asaltarlo, lo enlaza y dá lugar á que los oficiales lo maten á sablazos; y en todas las circunstancias, en todos los accidentes, el vaqueano es la Providencia, el rey del desierto.

## Córdoba.

Por pasageros de aquella ciudad hemos recibido detalles preciosos del estado de progreso y adelanto en que marcha aquella poblacion. Las hermosas campañas de aquella dilatada provincia se cubren de ganados, y las fortunas formadas ya, por la cria de ovejas, hacen sentir su benéfica influencia en el movimiento mercantil y el bienestar de los vecinos.

El camino de hierro proyectado por el Sr. Campbell, habia encontrado entre los capitalistas la mejor acogida, y á la salida de los pasageros que nos trasmiten estos detalles, se habian suscrito mas de cien mil fuertes.

El movimiento político no es menos activo, aunque adolezca de cierto espíritu de anarquia que es inevitable en nuestro modo de ser. Se discuten los negocios públicos, en las Cámaras, en los Clubs políticos de que Buenos Aires carece, y donde quiera que se reunen dos individuos.

La provincia de Córdoba está llamada á subministrar al Comercio general de la República una gran masa de productos, que se cambiará por mercaderías, artefactos é instrumentos de trabajo. A mas de su ganadería y agricultura que puede desenvolver sin límites, tiene el precioso ramo de minería que puede tomar un gran desarrollo con la aplicacion de capitales. Esta vez, los pueblos argentinos han probado le que es la libertad para el progreso de la riqueza. Cuán imperfectas son nuestras instituciones actuales, cuán indefinidas las relaciones políticas, el hecho es que entre los gobiernos que pesaron sobre Córdoba hasta 1852 y la época presente, media la diferencia de la agonia á la salud, del caos á la creacion. Es que los principios que gobiernan son fecundos ó estériles, no tanto por el bien ó el mal que hacen, sino por el bien que aniquilan, ó hacen surgir indirectamente, estableciendo en los ánimos la idea de la seguridad ó las adversas.

## El "Zenta"

Nos escriben de San Fernando que ha llegado á aquel punto el "Zenta" procedente del Rio Bermejo, al mando de su capitan el intrépido Sr. Lavarello.

El objeto de la espedicion del capitan, segun se nos anuncia, es arreglar la compañía de navegacion de buques á vapor que debe establecerse para facilitar por aquella via, ya esplorada, la esportacion de los ricos productos de la Provincia de Salta y paises adyacentes, llevando en cambio los artefactos europeos que han de generalizar los usos civilizados.

La revolucion efectuada contra la tiranía de Rosas ha sido una revolucion de vías de comunicacion y de esploracion y libertad fluvial. La vía terrestre al Rosario, la esploracion del Bermejo y el Salado, la espedicion esploradora norte-americana, y los trabajos hidrográficos emprendidos en nuestros rios por el almirantazgo inglés, como las cuestiones sobre navegacion del Paraguay, entre el Brasil y el Paraguay, son las facciones mas prominentes de nuestra época.

El "Zenta" es uno de los mensajeros enviados desde las provincias mas mediterráneas a presentar su contingente de productos, y a abrir nuevos y mas fáciles caminos a la industria y al comercio. Deseáramos que el Sr. Lavarello encontrase en Buenos Aires la cooperacion que debe prometerse de poblacion que comprende que su prosperidad esta interesada en la mejora de las vias comerciales.

## CRONICA LOCAL.

**Casa de Moneda**—El directorio ha dispuesto que desde el 16 del corriente hasta nueva resolucion, el premio del descuento sea el 13 por ciento al año, abonándose el 10 por ciento á los depósitos particulares, que se hagan en dicho establecimiento. La cuota del interes en ambos casos es igual para el metálico ó moneda corriente.

**Subdelegacion de marina**—Por el decreto que publicamos en la seccion correspondiente, se verá que el gobierno ha restablecido la subdelegacion marítima que abraza á San Isidro, San Fernando y Conchas, incluso los canales é islas adyacentes.

**Elecciones**—El *Orden* dá cuenta hoy de la eleccion, que no es eleccion, practicada en la 12.ª seccion de campaña, en la que aparece el Sr. Iraola, por 267 votos en uno de los 12 partidos de que consta dicha seccion, no habiendo noticia alguna oficial respecto á los otros *once*.

**Rifas.**—Hace algun tiempo notamos, que se ha dado en la costumbre de anunciar la rifa de casas cuyos billetes se espenden al público, y despues de pasar meses y á veces mas de un año, aparece un aviso, por el cual se hace saber que no tendrá lugar la rifa, y que los poseedores de billetes pueden pasar á recibir su importe &a.

Este hecho nos parece que debiera llamar muy seriamente la atencion de la Policía, 1.° por que el permitir tal abuso es proteger el que algunos especuladores, se lanzen en empresas semejantes, pues siempre es conveniente el recibir una cantidad del público, para devolverla despues de algunos meses sin haber pagado un solo real de interés.

2.° Por que el emitir billetes para recojerlos despues, es siempre una brillante especulacion, aun suponiendo que se abonase el interés, pues nadie ignora que de los billetes emitidos, al recojerse muchos se habrán perdido, y otros muchos no serán cobrados, ya por hallarse sus dueños en la campaña, ya por la insignificancia real de su valor, todo lo que produce una indudable utilidad a los emprendedores de tales especulaciones.

Creemos que la Policía deberia ordenar a tales especuladores, la entrega del monte total de los billetes emitidos y no vendidos—y el importe de los billetes espendidos, a fin de que todo aquello que resultase perdido ó no cobrado por los poseedores de billetes fuese destinado a establecimientos de Beneficencia.

Este nos parece el único medio de garantir al público, é impedir el que se repitan especulaciones semejantes, que se ván haciendo de dia en dia, por su repeticion, mas escandalosas.

**De la campaña.**—Se han recibido comunicaciones del General Hornos, del Azul, fecha 5 del corriente, dando parte sin novedad. El Sr. Gobernador parece que deberá llegar de mañana á pasado.

**Mercado de hombres y Mujeres**—De un periódico europeo extractamos los siguientes curiosos datos que creemos serán leidos con interes entre nosotros.

Dice así:

Quédese para los pobres de espíritu, los poetas y otros entes de esta clase, el considerar el amor como requisito necesario para la felicidad conyugal. La civilizacion de los tiempos modernos no permite que se mire el matrimonio sino como una cuestion puramente mercantil, anunciándose la venta de los individuos de ambos sexos como si fuesen barriles de manteca é cajas de vino de Champaña, con la recomendacion que exigen los diferentes artículos. Vean nuestros lectores el anuncio que contiene un diario estos últimos dias.

"Un caballero de reconocido talento, instruccion literaria, modales elegantes, agradable conversacion y hermosa figura, desea contraer relaciones con una señora, en cuyo concepto las cualidades mencionadas, junto con un deseo vehemente de hacerla feliz, equivalgan á la posesion de las riquezas. El que firma este anuncio se halla en circunstancias muy moderadas, y por lo mismo, desea que la señora que entre en relaciones con él, con el objeto de casarse, tenga algunos bienes de fortuna. El convenio sobre este particular por ambas partes, deberá ser anterior al de la edad ó el mérito personal, con tal que la señora no pase de 35 años. El que suscribe, tiene 38 años, cinco pies y once pulgadas de estatura, y es lo que se llama un arrogante mozo *(handsome, fine looking)* y muy amable. Como cumplido caballero, aspira á la confianza de una señora, que en armonía con el espíritu y condiciones del presente anuncio, se digne corresponderle. Diríjanse en toda la semana próxima, á Carlos L. Mortimer, correo general."

Entre el número de cartas que recibió en contestacion, que fueron muchas, segun parece, llegó á sus manos la siguiente:

"Mr. Charles L. Mortimer: Me tomo la libertad de contestar al anuncio que he visto esta mañana en el "Herald," firmado por Vd. Tengo 29 años de edad; soy hija de un trapero, pero en ese ejercicio reunió mi padre una gran fortuna, que desde su muerte me deja una renta de 6,000 duros anuales. Soy de buen parecer, pero desgraciadamente me falta una pierna. Mi corazon suspira hace mucho tiempo por hallar una alma simpática que le sirva de apoyo por toda la vida. Ya me parece sentir la mano de Vd. que estrecha la mia, y su brazo alrededor de mi cintura; ya le contemplo mirándome dulcemente y diciéndome: "Sí, yo le serviré de apoyo toda la vida." El sobre á Julia Van Winele, Broadway P. O."

No se sabe aun si Mr. Mortimer se habrá decidido á suplir la parte de la persona que falta á Miss Julia; pero es de creer que los 6,000 del pico le habrán dado alientos para servir, no ya de pierna, si no hasta de baneo si necesario fuere.

**Comision de hacendados**—Se reune hoy á las siete de la noche; para tratar, con asistencia del Sr. ministro de Gobierno, un asunto del mayor interés público y en especial del gremio de hacendados.

**Dias de Otoño**—Sin duda que la presente estacion es la mas á propósito para los que tienen la felicidad de seguir la dichosa carrera de *propietarios*; profesion tranquila y pacifica si las hay! Estos seres privilegiados son quizá los únicos que libres de los afanes y de la esclavitud penosa de los que tienen que ganarse el sustento de *cada dia*, pueden saborear á placer toda clase de goces. Ellos pueden disponer de su tiempo, (que es quizá lo mas importante) y tonto será sin duda alguna el que hallándose en tan favorables condiciones no haya aprovechado el bellísimo dia que hoy hemos tenido. Un cielo purísimo y un aire templado, han de haber hecho encantadora la mansion en el campo en un dia como el de hoy en que se pueden aspirar las emanaciones salutíferas de la yerba húmeda de la lluvia de ante ayer, gozando de las encatnadoras perspectivas que presentan las llanuras de Quilmes ó San Fernando, ó las pintorescas barrancas de la Costa!

**Lujo oriental**—Lo es el del enmueblado que actualmente compra en nuestra plaza un comisionado especial, segun unos, para el General Urquiza y segun otros, para la Casa de Gobierno del Paraná: al fin, de una manera ú otra todo es igual. Asegúrannos que se emplean como 40 mil duros de las rentas nacionales para tan loable objeto.

Nuestros lectores formarán juicio, del lujo de esos muebles, cuando sepan, que una de las piezas compradas para el Gobierno Nacional, es una hermosa cama de bronce, con ricos adornos del mismo metal, y que cuesta 27 mil pesos: otra pieza, es una hermosa alfombra de solo diez y tres cuartas varas de largo, obra inimitable de arte, y que ha costado 74 onzas de oro, y así continúa lo demas del enmueblado. Pero por lo visto ellos corresponderian a un noviazgo de Príncipes, sin embargo de que no ha llegado a nuestra noticia de que la Confederacion esté de novia, puesto que creemos que no se desposará con el Brasil.

Sería muy bueno que a estos muebles, les apliquen derechos *diferenciales*, cuando lleguen al Paraná.

**Robos de haciendas**—Se hacen en pequeña escala, en toda la línea del Arroyo del Medio. Sabemos de un hacendado a quien le han llevado en estos dias la mitad de una majada, y a otros algunos animales yeguarizos y vacunos. Esta ha sido una eterna carcoma que han tenido nuestros hacendados del Norte, pero hoy hay mayor impunidad del otro lado del Arroyo del Medio. Cumple al Gobierno el poner todos los medios posibles para evitar tales salteamientos.

**Lectura literaria y musical**—Esta noche deberá tener lugar en los Salones de la Iglesia Escocesa, una reunion de lectura cuyo programa es el siguiente:

Parte 1.ª—1.° Principios generales de la rima y de la formacion de la melodía.

2.° Maneras y música de los Lapones, con ilustraciones.

3.° Idem idem de los Celtas con ilustraciones.

Parte 2.ª—Música de órden superior introducida en Suecia del Este, con ilustraciones vocales, acompañadas por el piano y el violin.

La reunion dará principio a las 8 de la noche.

## NOTICIAS VARIAS

METALES PRECIOSOS.—En nuestra época [mediados del siglo 19] no se oye otra cosa sino nuevos y ricos descubrimientos de oro, plata y otros preciosos metales en América. Un dia es en la Guayana francesa, otro en California ó Australia, Istmo de Panamá, Confederacion Argentina, Chile &a., &a.

En el momento en que el oro del mundo al parecer eclipsado despues de tanto tiempo, ha venido á relucir de nuevo á los ojos de los hombres, es a propósito para recordar las primeras esplotaciones que hicieron los españoles en el nuevo mundo.

La opinion general de este pueblo conquistador, era que solo el suelo del Perú contenia oro en abundancia, aunque todas las provincias no daban en cantidades iguales este precioso metal. Se hallaba en la superficie de la tierra, en las orillas de los rios, y en donde se creia que los conducia las aguas de las lluvias. Los que querian hacer el caso que se llama, ó pescarlos, lavaban el barro ó las arenas, como los orífices lavan con las barreduras de sus talleres.

Los españoles llamaban *oro en polvo* al que ellos recogian de esta manera: este polvo tenia la forma de la limadura, pero muchas veces estaba mezclado de granos mas gruesos que ellos llamaban *pepitas*. Los unos eran chatos, los otros redondos ó óvalos; en general tenian la forma de melones ó zapallos, de donde le ha venido su nombre. Los orífices españoles estimaban de 18 á 20 quilates todo el oro del Perú, escepto el de las minas de Callahuaya que pesaba 21. En los primeros 30 años de su esplotacion, es decir, desde el año 1520, estas minas han dado anualmente á la España de 59 á 60 millones de pesos fuertes.

En 1656 se halló en una mina de Callahuaya un pedazo muy estraordinario; era del tamaño de la cabeza de un hombre, de color amarilloso y con muchos agujeros pequeños y grandes, de los que salian puntas de oro. Algunos se dirigian para afuera, otros para adentro, y otros recorrian la superficie. En esta época cuando la alquimia no habia perdido su autoridad, se creia que no era sino cuestion de tiempo para que todo este pedazo de tierra se trasformase en oro. Los españoles que estaban en Cuzco la consideraban como esfuerzo de la naturaleza, y los Indios le llamaban *huaca*, palabra que significa *maravilla*. Garsilazo de la Vega que ha visto esta piedra, dicen que él no se cansaba de mirarla. El dueño de esta piedra *maravillosa* que era un hombre rico, resolvió hacer un viage espresamente á España con objeto de regalarle en persona al rey Felipe 2.° Pero el buque en que él se embarcó y que iba cargado de tesoro, naufragó sin que los demas buques del convoy ó flota le hubiesen podido socorrer.

Catorce años despues de la conquista del Perú, en 1545 los españoles descubrieron una mina de plata de una estraordinaria riqueza: era esta la famosa mina del *Potosí*; ella tenia por asiento una montaña en forma de pan de azucar de color rojo, la circunferencia en su base era calculada en mas de una legua; y un cuarto de tierra á la cima que forma una meceta. Al pié y sobre los flancos de la montaña fué edificada una ciudad á 4,165 metros sobre el nivel del oceano. Por lo que no es estraño, que aunque ella esté situada en la zona tórrida, se goza de un clima frio. Muchas veces en las mañanas se vé la cumbre de la montaña cubierta de nieve.

En esta época, Potosí era del dominio de Gonzalo Pizarro, estas minas fueron descubiertas por indios en servicio de los españoles. Estos hombres se asociaron para esplotar estas inmensas riquezas sin dar parte á sus amos; pero el secreto muy pronto fué descubierto. Uno de los españoles que sacó la mejor parte, Gonzalo Bernal, decia en presencia de muchos caballeros: "Las minas de Potosí prometen tan grandes riquezas que si se trabajase con el mismo éxito por algunos años, el fierro sin duda seria mas caro, que la plata."

No fué necesario sino diez años para que esta prediccion se realizase. El año 1554 un freno de caballo valia 25 francos, uno de mula 17 francos; un par de botas 140 frs., una mano de papel 17 frs.; una arma de escarlata fina de Valencia 250 frs., y el precio del paño fino de Segovia, sedas y otras telas de mercaderías españolas no eran menos exorbitantes.

Se ha calculado que las minas de plata de Potosí habian dado de 1545 á 1638 la suma de 395,619,000 pesos fuertes. La grande cantidad de plata que dio Potosí, dice Garsilazo de la Vega, hizo encarecer todo; un canasto de coca se vendia por 146 frs., una carga de trigo valia 21 frs., y otro tanto la carga de maiz; los zapatos y vestidos eran sumamente caros. Se aseguraba que una botella de vino se habia vendido por 850 frs. Por donde se puede decir, añade cándidamente Garsilazo, que aunque no hay pais en el mundo tan rico como este en oro, plata y pedreria: los que lo habitan, no son los hombres sin embargo menos miserables y pobres del universo.

En California, en su principio de descubrimientos, se ha notado el mismo fenómeno. En 1848 se llegó á vender una cajita de soda refrescante por 3 onzas de oro, un quintal de harina por 400 patacones, un poncho mejicano igualándolo con peso de oro. Hoy es todo lo contrario; los productos cereales se esportan en abundancia.

CÓLERA ASIATICO.—Un premio de 100,000 francos ofrece la seccion de medecina y cirujia de la Academia de ciencias de Paris, al que proponga el mejor modo de curar el cólera asiático. La parte mas interesante de este programa es la siguiente:

1.° Hallar un medicamento que cure el colera asiático en la inmensa mayoria de casos que se presenten, de un modo tan seguro como la quinina cura las calenturas intermitentes, ó bien indicando de un modo incontestable las causas del cólera asiático, á fin de poder evitarlas para impedir la epidemia, o finalmente descubrir un profiláti-

co seguro, tan eficaz como lo es la vacuna contra las viruelas.

2. ° Para obtener el premio anual de 5,000 francos será preciso haber demostrado con procedimientos rigurosos el que existe en la atmósfera materias que puedan influir en la produccion, ó bien en la propagacion de las enfermedades epidémicas. Caso de no poder cumplir las condiciones precedentes, este premio anual de 5,000 francos podrá, segun las cláusulas del testamento de M. Breant [que fué quien legó esta gran suma] concederse al que encuentre el remedio que cure radicalmente las herpes ó bien aclare la etiologia de esta enfermedad cutánea.

Cuadrante solar universal.—Uno de nuestros mas distinguidos discípulos de la Escuela Politécnica de Paris, el capitan de ingenieros, M. de Peyrone, de guarnicion en la plaza de Cherbourg, ha inventado un precioso cuadrante solar, que no solo tiene la ventaja de ser universal: sino la de ser perpetuo, en atencion a que, por medio de una sencilla operacion, hecha en muy pocos instantes, se puede siempre que sale el sol determinar la hora de cualquier sitio cuya latitud se conozca, asi como determinar tambien la latitud del sitio de la observacion, cuando se ha medido la altura mayor del sol.

Este instrumento hecho de carton, que facilmente se guarda en la cartera y que apenas cuesta un franco, señala la hora durante 20 años, y en cualquier punto donde uno se encuentre sin discrepar lo mas dos minutos. Construido de cobre, lo cual no impide el que sea tambien portatil, tiene la ventaja de ser de una esactitud mas segura.

Suelas.—Los señores Duran hermanos, parece que han encontrado la manera de fabricar en seis meses las suelas para el calzado,cuya preparacion hasta ahora ha durado 18 meses lo menos. La sociedad de Fomento interviene en las operaciones que dichos fabricantes estan haciendo con las pieles que la misma sociedad ha sellado con una contra-marca especial- y que se han presentado en la esposicion.

Aparatos uranograficos.—Mr. Henry Robert, relojerode la marina imperial, es el inventor de estos aparatos, que no solo la sociedad de Fomento de Francia ha aprobado, sino que los ha recomendado á todas las escuelas para su adquisicion. El primero de estos es el de las estaciones del año, del dia y de la noche; solsticio del veranc, tiempo sideral, ecuacion del tiempo; el segundo la luna con sus faces y su rotacion sobre su ege; el tercero los tres cuerpos, sol, tierra y luna, con los eclipses; el cuarto el de la precision de los equinoccios y movimiento cónico del ege de la tierra; el quinto el de las estaciones y retrogradaciones de los planetas, libracion de la luna; el sesto el del movimiento parabólico de los cuerpos pesados. Todos estos instrumentos han sido ademas recomendados y elogiados por el célebre profesor de astronomía de la Escuela Politécnica de Paris, M. Taye, en la segunda edicion de su Cosmografia.

Una muger tigre.—Segun leemos en los periodicos estrangeros, acaba de ser condenada a la pena de muerte por el tribunal de Postham, la viuda de un médico llamado Matyguer Kesin, culpable nada menos que de las frioleras siguientes:

1. ° De complicidad en el envenenamiento de su marido.

2. ° De complicidad en el envenenamiento de la querida de un amante suyo.

3. ° De haber asesinado al hijo de este mismo amante suyo, valiéndose para ello de un cuchillo y un hacha.

4. ° De haber incitado a otras personas y haberlas sobornado para violentar y asesinar a una hija de su amante.

5. ° De haber sido cómplice en el asesinato de su propio hijo.

¿Que tal la moza?

Napoleon i.—Un periódico inglés asegura, que la liquidacion del testamento de Napoleon el Grande se está llevando a cabo con la mas loable actividad. Las últimas voluntades del ilustre testador son sucesivamente cumplidas, venciéndose todas las dificultades que no pueden menos de entorpecer semejante trabajo. Hay legados que han sido satisfechos en la mas remotas comarcas. Uno de ellos hace pocos dias ha sido entregado en Rusia a la heredera de uno de los legatarios que habita las provincias del Norte. Otros legados han ido a buscar en medio de la Crimea, bajo los muros de Sebastopol, a los hijos de aquellos a quienes Napoleon I quiso dar un testimonio de afecto.

## Exma. Cámara de Justicia.

*Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.*

Señores Jueces:

Jueves 10.

Los cinco Sres.—D. Gregorio Silva Zeballos con D. Estevan Maxias, sobre revindicacion de una finca. Apelacion. Abogados, Dres. Escalada y Almeira.

Los mismos—Los herederos de D. Francisco Alvarez con Da. Rufina Herrero de Ramirez, por cobro de arrendamientos. Apelacion. Abogados, Dres. Carranza y Cordero.

Viernes 11.

Los cinco Sres.—Da. Rufina H. de Ramirez con D. Gregorio Iramain, sobre cobro de ganados. Apelacion de hecho. Abogados, Dres. Zelis y Valencia.

Los mismos—D. Melchor Piñero con D. Cecilio Pita, sobre un terreno. Apelacion. Abogados, Dres. Esteves y Campana.

Sres. Cernadas, Villegas, Carreras—D. Juan Laas con D. Francisco Madariaga, por cobro de pesos. Apelacion de hecho. Abogados, Dres. Villegas y Pinedo.

Sábado 12.

Los cinco Sres.—D. Ramon del Arca con D. Henrique Haymes, sobre cuentas. Súplica. Abogados, Dres. Arca y Ugarte.

Sres. Villegas y Carreras—D. Martin Diaz de Muñoz con D. Fernando Garcia del Molino, por cobro de pesos. Apelacion. Abogados, Dres. Elizalde é Insiarte.

Juez semanero—Sr. Salas.

Escribano de semana—Callexa.

Buenos Aires, Abril 5 de 1856.

## Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Abril 9

| | |
|---|---|
| Onzas vendidas | 23,546 |
| Venta al contado—Primer precio | 351 |
| Siguientes | 351¼ á 349½ |
| Sábado 12 de abril | 351½ á 349¼ |
| Varios plazos | 351¼ á 354 |
| Ventas al contado | 250 |

## DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

A Apestegui herms.—43 cajones hachas, 3 idem herramientas de uso, once cajones hachas.

A J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—un cajon tocadores.

A Smith Crome, Sta. Clara 41—un cajon acordiones, uno idem espejos.

A Eduardo Lumb y ca., Perú 12—4 fardos paño de poncho, 2 idem azul, uno idem angosto, 3 id. id., 5 idem género para tohallas, uno idem tela de poncho de algodon, uno idem paño de la estrella, uno id. lustrina de color.

A Casares, Balcarce 96—660 tablas pino.

A J. J. Garay, Defensa 5—16,000 baldosas.

A Fels y ca. Federacion 91—2 cajones escopetas de un tiro, 1 idem pistolas, 1 cajon vestidos negros de seda, 3 cajones agujas, 1 idem cinta hilera, 2 id. botones de seda, 5 idem tijeras, 4 idem idem, 1 idem pañuelos de rebozo de lana, 1 cajon cinta para zapatero, 2 fardos merino, 1 cajon cintas de algodon, 1 cajon botones de metal, 1 cajon trencilla de lana, 1 cajon cordones.

A Bernardo Delfino, Reconquista 73—60 cajones fideos, 21 pipas vino, 7 medias idem, 30 cajones aceite.

A F. V. Belen, Defensa 94—4 pipas vino.

A Guillermo Orr y ca., Santa Rosa 5—2 cajones guarniciones para carruajes, 1 idem sillas de montar, 1 idem idem de señora.

A Carlisle y ca., Piedad 100—1 cajon irlandas.

A Vam-Praet, Maypú 14—2 cajones útiles de billar, 1 idem muestras.

A Leon Caumartin, Santa 109—1 cajon broches, 1 idem madapolan.

A Tomas Duguid—2 cajones cigarros.

A Samuel Hesse, Victoria 112—1 cajon aprieta papeles.

A Antonio Degeovarri—2 cajones ropa hecha, 4 id. hongos, 2 cajones cuadros, 2 idem tabaco, 1 idem coñac, 50 barriles vino, 3 bultos hongos, 40 cajones vermouth.

A Antonio Degiovani—1 cajon pitos, 1 idem coñac, 12 barriles vino, 2 cajones pasas de higo, 90 cajones vino.

A P. Atkinson y ca, Perú 79—3 cajones escencias surtidas, 2 idem agua de colonia, 2 idem jabones de afeitarse.

A Etcheverria, Victoria 184—4 cajones rapé frances.

A Felipe Picasso, Cuyo 63—109 cajones fideos, 20 balas papel astraza, 1 cajon quesos.

A Eduardo Lumb y ca., Perú 12—1 fardo pellones, 1 idem paño de poncho, 1 idem género de algodon.

A Gowland Breure, Defensa 22—1 cajon quesos, 1 cajon jamones.

A Carlisle, y ca., Piedad 100—1 fardo listado, 1 fardo cotin.

A Drabble y hermanos, Victoria 41½—1 cajon chalies.

A Lezica, Sta. Rosa 55—48 braceros pe fierro.

A Stuard, Defensa 152—4 cajones palmatorias, 1 idem idem, 3 barricas pasadores, 1 idem jaaros y palanganas, banbillas, 2 idem pañales.

A Juan Bayle y ca., Chacabuco 119—8 cascos hachas, 1 idem polvorines.

A Juan A. Garcia—19 cascos tisa.

A Thompson y ca., Reconquista 29—1 fardo género de hilo, 1 cajon redecillas, 7 fardos tela de poncho.

A Zimmermann y ca. Defensa 69—1 cajon pañuelos de rebozo.

A Villarino, Federacion 41—3 cajones seda de coser.

A Chas, Perú 18—4 cajones cristales.

A Ocampo, Victoria 37—1 cajon medias, 1 idem pañuelos de mano, 1 idem lienzo azargado.

A Serna, Belgrano 48—231 sobornales yerba.

A Repetto y ca, Perú 66—30 tercios yerba paraguaya.

A Lanuz hermanos, Santa Rosa 103—53 barricas azucar.

A Hartenfeld é hijos—2 cajas rapé, 2 idem sofaes

A Bates Stockes—1 cajon menudencias, 2 idem muestras, 1 fardito muestras.

A Delfino, Reconquista 73—82 cajones vino moscatel, 25 idem jabon, 19 sacos arroz, 7 cuarterolas vino, 20 pipas vino, 20 cajones fideos, 80 idem aceite, 90 balas papel estraza, 40 idem mediano, 15 cajones ajenjo, 13 idem coñac, 53 idem vermuth, 23 idem frutas, 19 idem hongos, 50 idem kirch, 20 idem frutas, 20 idem ciruelas, 11 cascos coñac, 46 barricas vino, 1 cajon estaño, 20 idem vino frontinian, 54 balas papel bianco, 59 cajones almendras, 50 idem idem, 9 balas papel estraza, 30 cajones curasao, 5 id. coñac.

A Guillot Bertarelli—6 barrica cerveza, 4 idem quesos, 1 cajon hongos, 1 idem semillas, 1 cajon conteniendo tarros conservas.

A C. Getting y ca., Defensa 20—2 fardos gergas, 1 lienzo.

A Bates Stokes, Maypú 45—7 bultos muestras, 1 menudencias.

A Apestegui hers.—9 fardos alpargatas, 8 idem suelas, 2 idem guantes de pelota, 1 cajon lana de alpargatas, 2 fardos idem.

A Degiovane—9 barricas trigo, 10 bultos cabo, 29 idem papel, 200 manos peje palo, 2 latas azafran.

A Charabel 12 cajones ajenjo, 405 idem vino 26 idem frutas, 42 bordalesas uino, 2 cascos coñac.

A Llavallol é hijos Merced 107—9 pipas vino tinto, 9½ idem idem, 3 y cuarta idem vinagre, 18 rollos peje palo, 24 idem esparto.

A Pertegui hermanos—60 cajones licores, 11 fardos alpargatas, 3 cajones herramientas, 1 yunque de fierro, 93 piedras.

A B. Delfino Reconquista 73—50 barricas castañas, 82 cajones vino.

A G. Collet—80 cajones vino de Ungria.

A Llavallol é hijos, Merced 104—50 pipal vino tinto 5 medias idem idem, 450 garrafones aguardiente, 810 botijuelas aceite, 36 royos esparto, 48 cajones bacalao.

A Nauquier, Chacabuco 161—100 cajones ciruelas.

A Eschaffino—100 cajones fideos.

A Charabel, Santa Clara 107—330 cajones vino, 30 idem frutas, 25 idem marrasquino, 50 canastos champagne, 8 idem anicete, 185 idem ogenjo.

## MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—DIA 8.

Montevido el 3, bergantin español "Manuel", 155 tons., cap. P. Garcia, á Zamarán y ca.—en lastre.

Dia—9.

Havre y Montevideo, fragata francesa "Cid", á Llavallol é hijos.

MANIFIESTO.

De la barca hamburguesa "Daniel Ross", á E. Schroder y ca., á Eberhard y ca. 24 cajones 3 fardos y 1 bulto mercancias, 3 idem muestras; á Rener del Sar 1 cajon mercancias; á Von Bartels 22 idem idem, 1 bulto muestras; á J. H. Grete 1 idem idem, 68 cajones y 4 cascos mercancias, 292 rollos cabulleria, á J. Onessine 304 cajones mercancias; á F. Salomon 28 idem y 1 fardo idem; á E. Heyn 4 cajones idem, 1 bulto muestras, á Juan Felde 4 idem y 13 cajones mercancias; á J. H. Amelong 1 idem idem; á P. Halbach 1 idem idem; á Jacobi y Dominico 12 id. idem; á la órden 14 idem y 3 bultos mercancias, 2 idem muestras, 387 piezas arpillera; á Ocampo Schesinger y ca. 4 cajones mercancias; á Leinau y hermanos 111 idem idem, 15 cascos y 94 bultos idem, 7 id. muestras; á Zimmermann y ca. 1 idem idem, 16 id. 1 fardo, 1 casco y 9 cajones mercancias; á A. Blanck y ca. 2 bultos mercancias, 153 cajones idem; á J. y F. Mallmann 100 idem idem, 1 bulto muestras; á A. y F. Horllmann 2 dem idem, 26 cajones mercancias; á H. Otterich 11 idem idem; á Agusto Corneh 54 id. idem, 1 bulto muestras; á A. Bohmer 1 idem idem, 15 fardos mercancias; á Nicholson Green y ca. 31 cajones idem, 8 bultos muestras; á Bunge Borneteld y ca. 5 idem idem, 43 cajones mercancias; á Eustache y Amespil 3 idem idem; á J. N. Bieber y ca. 1 idem idem; á Preuss Cousulat 1 bulto idem; á G. Collet y ca. 1 fardo y 51 cajones mercancias, 5 bultos muestras; á Lohmann Meyn y ca. 3 idem idem, 11 cajones mercancias; á Rosenthal Gayen y ca. 21 idem y 10 barriles idem; á R. Hoppmann 1 bulto muestras, 2 cajones mercancias; á E. Schroder y ca. 120 atados y 1,146 barras fierro, 350 frasqueras, 200 damajuanas, 1,550 cajones y 4,421 damajuanas liquidos, 155 cajones, 24 cascos y 5 bultos mercancias, 11 id. muestras; á C. G. Gloede 6 idem idem; á Gowland 10 idem idem; á R. B. Jerbe 1 idem idem; á Treusein y ca. 404 idem idem.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 8.

Rosario, goteta oriental "Sociedad Feliz" á Alcorta 1099 zuelas, 200 bateas, 4 cajones aperos, 6 fardos cerpa, á Fragueiro é hijos 2 fardos tejidos, 2 id. cueros de cabra, 12 id. lana, 600 cs. vacunos, 3 id. equipages, á Gigena 5 cajones y 1 barrica sombreros de paja.

Islas, lanchon "2 Amigos" á Rughi 14 carradas leña.

Baradero, lanchon "Mariano" á Areal 14 cueros vacunos, 6 docenas id. lanares, 50 arrobas lana, 1 id. cerda, 10 docenas id. de nutria, 25 yuntas gallinas, 25 id. pavos.

Carmelo, pailebot "Inecpendencia" á Areal 500 estacas, 6 carradas leña.

Roman, pailebot "San José y Animas", á Areal 500 estacas, 4 carradas leña.

Roman, goleta "Bella Mariquita", á Areal 350 estacas, 6 carradas leña.

Nueva Palmira, queche "Virgen del Carmen", á Areal 55 piezas algarrobo, 12 carradas leña.

Santa-Fé, goleta "Brillante", á Rosa y ca. 300 fanegas carbon, 12 cueros vacunos.

Palmira, pailebot "Encarnacion" á Rosa y ca. 25 carradas leña.

Mercedes, pailebo "Bruto", á Rosa y ca. 160 fanegas cal.

CERRARON REGISTRO DIA 8.

Inglaterra, barca sueca "Seth" por A. Green con 4196 cs. vacunos salados, 393 pipas sebo, 900 caracues, 32 toneladas huesos.

Hamburgo, bergantin goleta danes "Mathilde" por Green con 3116 cs. vs. secos, 1055 id. id. salados, 10 fardos id. de carnero, 7 id. cabras, 52 id. lana, 8 id. cerda, 3 id. id. nonatos, 1 id. id. de tigre, 5 cajones mercancias, 1 barril carne salada, 3 cajones lenguas.

Brasil, bergantin brasilero "Aguia da Prata" por José de Sousa, en lastre.

SALIDAS—Dia 8.

Génova, polacra sarda "Lia".

Amberes, barca inglesa, "Julia".

Dia—9.

San Nicolas y Rosario "Yerba".

LLEVAN VALIJA.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion", el sábado 12 á las 3 de la tarde.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor ingles "Buenos Aires" el Mártes 22 del corriente, á las 7 de la mañana.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

## TEATRO ARGENTINO.

### COMPAÑIA ESPAÑOLA.

### Funcion Extraordinaria.

*Para el Jueves 10 de Abril de 1856.*

1. ° Sinfonia.

2. ° El precioso drama en tres actos y en verso, original del poeta español Eguilaz, titulado—

## VERDADES AMARGAS

Dirigido por el Sr. Garcia Delgado.

3. ° El lindisimo baile—

### EL PASO DE LA ESMERALDA.

Dirigido por el Sr. Casas y bailado por la señorita Bueno y parejas.

4. ° A peticion de varias personas se pondrá en escena la acreditada zarzuela:

### LA CASTAÑERA.

A las ocho.

NOTA.—La temporada está abierta hasta el Sabado, siendo la primera funcion de temporada la del mismo dia.

OTRA.—Se está ensayando para el SABADO próximo el magnifico drama **Redencion ó sea La Dama de las Camelias**, que tanto furor ha hecho en Europa y del cual se ha sacado la nueva ópera **La Traviata**.

PRIMERA TEMPORADA

**De 20 Funciones.**

### Con el 20 por ciento de rebaja.

Para la nueva temporada de veinte funciones, cuyo abono continua abierto en la boleteria del mismo con un veinte p% de rebaja, cuenta la *Compañia Española* con un escogido y variado repertorio de dramas, comedias, zarzuelas y bailes fantásticos, ensayados ya espresamente, durante su permanencia en Montevideo, para ser representados en este teatro.

## MUSEO DIORAMICO.

### CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

**FEDERACION Y PERU.**

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, esta semana se exhibe la hermosa coleccion de los cuadros siguientes.

Escena de inquisicion en España.
Liverpool vista general.
Tumba de Napoleon primero en el Templo de los inválidos de Paris.
La destruccion de Ninive.
Batalla de Inkermann.
Vista general de Granada.
Las dos noblezas episodio de Malakoff.
Entrada de la reina de Inglaterra en Paris.
Vista general de la ciudad de Palermo en Sicilia.
Interior del palacio de la Exposicion Universal de Paris.
Atenas capital de Grecia.
Niza vista general, Italia.
Vista muy pintoresca en los campos marengos.
Brianza vista panorámica.

*Cuadros Pedidos.*

La reina de Inglaterra y el emperador Napoleon en el teatro de la ópera de Paris.
Cronstadt, vista general de sus fortificaciones.
Pasage del Nilo obra jigantesca en Egipto.

## SALON DE RECREO.

**Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.**

En este elegante y cómodo establecimiento que ha merecido las simpatias de la sociedad distinguida de Buenos Aires, se hallará desde el Domingo 6 del presente una nueva coleccion de vistas escojidas entre las que figuran—

1. ° Un cuadro al oleo pintado por la Señorita Da. Cármen Gonzalez, representando el sueño del niño divino.
2. ° Una boda en Andalucia, cuadro al oleo pintado por el Sr. D. Bernabé Demaria.
3. ° El Angel de Guarda, cuadro al oleo pintado por el jóven D. Pedro Vela.
4. ° La Capilla de Guillermo Tell, cuadro al oleo, pintado por el jóven Sr. D. Rafael Pividal.

Estos cuadros hechos todos por hijos del pais, bastaria para recomendarlos; pero la Empresa se abstiene de encomios y deja al ilustrado público que los juzgue. Solo se permite hacer notar que entre los autores se hallan el Sr. D. Bernabé Demaria y la Señorita Da. Cármen Gonzalez que tan merecidos elogios han recibido por sus obras que alguna vez exhibieron en otra parte. Los otros cuadros pertenecen á jóvenes que por primera vez presentan en público sus obras.

A la decoracion del Salon se han aumentado varios cuadros al oleo pintados por hijos del pais, entre cuyos autores se hallan dos Señoritas.

Un nuevo juguete estará en exhibicion bajo el nombre de Caja encantada.

La Empresa se propone introducir grandes reformas ademas de las ya hechas, tanto en la localidad interior cuanto en la parte de instrumentacion musical á fin de que el establecimiento ofrezca toda la novedad y recreo que sea posible para satisfacer los deseos de la concurrencia que le honra consu asistencia.

**Entrada...... 5$.**

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

## AVISOS NUEVOS.

**SIRVIENTAS—Se necesitan en** la calle del Perú número 113. a9—3p.

**En 56,000 pesos.**

Se vende una casa en la calle de Corrientes núm. 310, con 5 piezas, 3 de ellas empapeladas, fondo completo; ó se cambia por otra de menos valor. a9—6p

## OBRA NUEVA.

### LENGUAGE DE LAS FLORES.

conteniendo

*El Simbolo y Lenguage de las Flores, su cultivo, historia y modo de escribir y hablar por medio de ellas.*

Adornado con 12 láminas coloridas.

**Libreria Central de Lurien é hijo.**

49—Calle de la Victoria—49.

a9—10p

## LOTERIA DE LA CARIDAD

DE

**MONTEVIDEO.**

Habiendo demostrado la esperiencia que las loterias estraordinarias del valor que representa la última de 5 de abril, produce graves inconvenientes y perjuicios a la administracion, ha determinado continuar con las semanales—que se jugaran dos durante los primeros 15 dias de cada mes; y una mensual en los 15 dias restantes—y asi sucesivamente.

La administracion se ha propuesto al establecer este nuevo órden de loterias fijar de un modo inalterable el dia de la estraccion; declarando que no hará minima alteracion en los dias señalados para jugar las loterias.

Los billetes de la loteria semanal y mensual salen a circulacion el 6 del corriente abril.

La primera loteria semanal se jugará el martes 15 del presente abril, se compone de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999. El valor del billete es de un patacon dividido en cuartos de 2 reales fuertes. Los billetes son en papel blanco, y llevan el sello negro al reverso que indica el premio mayor que son 8,000 pesos en lugar de 4,000 patacones que señala el billete, y las suertes son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | suerte de | ... | 2500 | patacones |
| 1 | id. | de.... | 500 | id. |
| 1 | id. | de.... | 200 | id. |
| 3 | id. | de ... | 100 | id. |
| 6 | id. | de ... | 50 | id. |
| 9 | id. | de.... | 30 | id. |
| 25 | id. | de.... | 16 | id. |
| 101 | id. | de.... | 12 | id. |
| 300 | id. | de.... | 10 | id. |
| 53 | id. | de ... | 6 | id. |

Son 500 suertes ó sean 2000 suertes en cuartos.

La loteria mensual se jugará el 6 de mayo; se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es de 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon. Los billetes son en papel celeste, tinta negra y el sello negro del dia de la estraccion, y las suertes son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | suerte de | ... | 5000 | patacones |
| 1 | id. | de.... | 1000 | id. |
| 1 | id. | de.... | 300 | id. |
| 2 | id. | de.... | 200 | id. |
| 5 | id. | de.... | 100 | id. |
| 12 | id. | de ... | 50 | id. |
| 27 | id. | de.... | 30 | id. |
| 80 | id. | de.... | 16 | id. |
| 200 | id. | de ... | 12 | id. |
| 571 | id. | de.... | 10 | id. |

Son 900 suertes ó sean 3600 suertes en cuartos.

Montevideo, abril 4 de 1856.

Jose Rocca.

a9—8p Rematador del ramo de loteria.

## ENTRETENIMIENTO LITERARIO

Y

### MUSICAL.

El tercer discurso del Sr. C. E Snelling, sobre el origen de la música entre los hombres en general y el de la música nacional de la Suecia en particular, con ilustraciones vocales é instrumentales, tendrá lugar en la escuela del templo Escoces, el Jueves 10 del que corre, empezando a las 8 de la noche.

Los demas pormenores se verán en el programa, que se hallará en la libreria de los Sres. Mackern, calle San Martin núm. 20, a donde se venden boletos de admision a razon de 10 pesos uno.—Buenos Aires, Abril 6 de 1856. a9—2p

**Papel blanco marca balanza superior** en venta, hay una partida en depósito, Calle San Martin núm. 53. a9 3p.

**Se vende en la calle de la Independencia** de los Ejercicios diez cuadras para fuera, un terreno con 35 varas de frente al Norte, y una cuadra de fondo, con árboles frutales, se vende el todo ó se fracciona á gusto del comprador. En la esquina hay una higuerita, en la misma casa hallará con quien tratar. a9—5p

### AVISO RELIGIOSO.

Los devotos de Nuestra madre y señora de la Misericordia que se venera en la iglesia de nuestro padre Santo Domingo en esta ciudad de Buenos Aires, celebran la funcion á esta Soberana señora el próximo domingo 13 del corriente mes de abril, dando principio á las 11 de la mañana. La aparicion de la virgen de la Misericordia en la ciudad de Savona [Italia] la esplicará en el panegirico, el reverendo padre del Orden Seráfico Fr. Felicisimo Moro.

La misa de la funcion será cantada con orquesta y su divina Magestad quedará de manifiesto hasta el toque de oraciones en que se hará la solemne reserva. a9—4p

**Generalversammlung des Deutschen** Turnvereins am Sonntag den 13 April 1 uhr Nachmittags in der Turnhalle.

a9—4p *Der Vorstand.*

**Casa-quinta—Alquílase una con 22** habitaciones calle empedrada, á 14 cuadras de la plaza de la Victoria inmejorable situacion, sirviendo para recreo, colegio &a., dirijirse á la calle de las Piedras 34. a9—3p

**Se vende una casa calle de Venezuela**, de la calle del Buen Orden cuadra y media para el campo, al lado del núm. 288, tiene 5 piezas, 70 varas de fondo con 8¾ varas de frente, en la calle de Méjico núm. 218 darán razon. a9—3p

**Cochero.—Se necesita uno que sea** inteligente y práctico, y pueda ofrecer recomendacion de su buena conducta. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 171. a9—3p

**Dependiente para una casa de negocio** de la campaña que tenga algun conocimiento de mostrador, y tambien que garanta su conducta de un modo efectivo. Se necesita calle de Santa Rosa núm. 55. a9—4p

**Se ofrece una Señora para el ejercicio** de la plancha en una casa decente, no interesando en precio alguno, solo por la casa y mantencion; ocurran á la calle de Charcas núm. 178. a9-4p.

**Roperos de caoba ricos, recien concluidos**, se venden en la carpinteria que está situada en el interior de la casa núm. 173 de la calle de la Victoria. Entre ellos hay uno que es singular por su hermosura y comodidades; todos á precios cómodos como que salen de primera mano. a9 3p.

**Batallon 3. ° de Guardia Nacional.**

Debiendo dar el servicio de la Guarnicion en los dias 14, 16, 18, y 20 del corriente, los individuos nombrados (y que serán avisados por los sargentos citadores) concurrirán á las 7 del dia que los comprenda, al antigua Fuerte, donde actualmente es el cuartel del Batallon.—Buenos Aires, abril 9 de 1856.

*Justo Zamudio.*

**Se venden á un precio módico, calle** de Julio núm. 57: 2 martinetes de poco uso, para clavar postes para puentes. a9 3p.

**Tenedor de libros.—Hay colocacion** para uno, fuera del Estado de Buenos Aires. Ocúrrase á la calle Chacabuco núm. 20. a9 8p

**Se necesita un peon para repartir** viandas en la calle de Tacuari, al lado del 68. a9—8p

## Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en esta ciudad, haciendo esquina á las calles de Mejico y Lorea, señalada por aquella con el núm. 197, perteneciente a la testamentaria de D. Blas Rodriguez, compuesto su terreno de 32¾ varas de frente al Este por 62¾ de fondo, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 108,000 pesos. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestará las tasaciones. Buenos Aires Abril 7 de 1856.

a9—8p *Zavallos.*

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

**CON EL PREMIO MAYOR DE 200.000 PESOS.**

Se jugará el martes 15 de abril de 1856, á las 11 en punto de la mañana—Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. a9—5p

**Se alquila por un precio módico la** casa calle de Federacion núm. 215, se hará una contrata al que la solicite. Para verla, ocúrrase por las llaves en la tienda de enfrente, y para tratar a la misma calle, confiteria núm. 119. a9—5p

**Se vende unos cerdos grandes y** chicos, de una cria muy superior. Para tratar ocurran á la calle de Lima núm. 99—panaderia. a9—6p

**A los que edifican.—Arena de la** Banda Oriental hay en depósito en el corralon de Arturo Zela la y ca. calle de Balcarce á la otra cuadra de la Aduana al Sud. a9—10p

**Dependiente. Se necesita en la** tienda calle Defensa núm. 209, escusado se presente si no tiene buenos conocimientos en dicho ramo. a9—2p

**Se alquila la espaciosa casa calle** de la Piedad, en seguida del núm. 197, aparente para cualesquier clase de fábrica y con capacidad suficiente para familia. Para tratar, ocurran en la esquina de la bocacalle, harinería de D. Francisco Lagare. a9—6p

**En la calle del Parque núm 22 se** alquila una habitacion en altos empapelada y con vista al rio. En la misma casa se vende un piano ingles de muy buen uso en un precio cómodo. a9—2p

## Aviso Judicial.

De mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Manuel Macedo, D. Juan José y Da. Hipólita Macedo, para que en el término de quince dias, comparezcan en la oficina del que firma á contestar el alegato presentado por D. Lino José de la Torre representante de D. Martin Morales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, abril 9 de 1856.

a9—15p *Mogrorejo.*

**En la Villa de Lujan, se vende** una hermosa casa propia para negocio y en muy buena posesion, con 9 piezas, dos de azotea, 5 de teja y 2 de material techo de paja, edificada en dos cuartos de tierra completos, y con un frente desocupado para edificar, tiene un pié de parra y 2 hornos como para amasar, hace esquina atras de la iglesia, el que se interese para tratar ocurra calle de Potosí frente al núm. 335, de la quinta de Guido media cuadra para el campo.

**Se alquilan unos altos de mucha** comodidad en la calle Santiago del Estero número 62 y 64. Tambien se alquila un corralon con algunas habitaciones, ocúrrase a la calle de Santa Clara número 11 en los altos de dicha casa darán razon.

**Un tenedor de libros desearia emplear** unas horas de noche que tiene desocupadas, en llevar la contabilidad de algun establecimiento mercantil &a., por una módica retribucion. Tiene suficientes garantias.—Dirigirse a la libreria del Plata frente a la Catedral.

**Se vende una casa en mas de cien** mil pesos moneda corriente, que gana de alquiler el uno y medio por ciento. Tambien una casita en quince mil pesos, con cuatro piezas. Darán razon en la calle de Méjico n. ° 218.

**Sirvienta, se precisa una en la calle** San Martin n. ° 32 para cuidar un niño.

**Pérdida—Se ha perdido una escritura** perteneciente a la casa calle de Mayo núm. 183, se suplica a la persona que la hubiese encontrado la entregue en la misma casa que será bien gratificado.

**El síndico de D. Carlos Basabilvaso**, cita a todos los acreedores a aquel, para su casa calle de Federacion n. ° 156, para darles un primer dividendo.

**Se vende la botica de la Paloma situada** en la plaza Nueva con frente al nuevo mercado, su dueño la enajena por sus dolencias; alli encontrarán con quien tratar.

**Dependiente de Farmacia, apto para** el despacho, se precisa uno en la calle del Perú n. ° 182.

## REMATES.

### Por P. del Cerro y ca.

En la muebleria calle Representantes núm. 19.

El Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana á dinero decontado, por tener su dueño que redondear dicho negocio, se rematará un surtido de muebles cuyo por menor es el siguiente:

Doce marquesas genovesas cameras, 30 id. francesas y del pais fierro batido, 6 id. finas, 100 id. de una persona, 12 id. de distintas clases entre ellas algunas colgadas, marquesitas para niños, un surtido de cunas francesas con cortinas y sin ellas, 60 catres de fierro con lona, 40 bacos de piés con templaderas, perchas de fierro para la ropa, id. para muestras de merceria, 15 agua manillas, mesitas de noche, lavatorios de varias clases, perillas de metal, ruedas para bancos, sillas de fierro, algunos canarios cantores, y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de la Victoria número 45.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura aplazos y condiciones que se estipularán, se ha de rematar un lindo surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Casimires de varias clases, paño de poncho, idem angosto, tartan de lana, idem mezcla, bayeta de dos frisos, ponches ingleses, damasco para muebles, franela de varias clases, pañuelos de seda de rebozo, id. de tartan, idem tibet, idem de cachimir, idem de estradella, género para manteles, hilo de ovillo, idem de carretel, cortes de chaleco de varias clases, chaquetones de paño, colchas de zaraza, manteletas de punto, medias de varias clases, terciopelo de superior calidad, sombreros de Chila de clase superior, jergas, estanbre para chaleco, camisolines, mangos, pomadas, juguetes para niños, fleco de calzoncillo, crespon de colores, merinos de idem, guantes de filet, idem de hilo de escocia, bramante de varias clases, lienzo de idem, pañuelos del cuello, chalies para vestido, camisas de señora, idem de hombre, pañuelos de hilo de manos, sombreros de castor, idem felpa, un surtido de calzado de hombres, señoras y niños, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por cuenta de seguros varios bultos con aberia de mar de agua dulce.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Yanis hermanos calle Santa Rosa núm. 36.

El jueves 10 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se venderán a la mas alta postura para liquidar el negocio, todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Pañuelos de manos de cambray de hilo bordados, idem de 7 cuartas con fleco, merinos de colores, mangos de muselina y de tul bordados, camisolines de id. y de tul, guantes de castor y de seda, pañuelos de 7 cuartas de torys, corbatas de seda, cortes de vestidos de lana, muselinas a cuadros y meteadas, pañuelos de 7 cuartas de algodon, fleco de lana, cuellos de camisa de hombre, casimires de verano y de invierno, aceite de varias clases, pomadas, gorras de terciopelo y de paja, pañuelos de seda de 7 cuartas, floreros, adornos para la cabeza, perchas para modista, tripe cortado, &a. &a. &a. A las 3 de la tarde en punto del mismo dia se venderá una linda mesa incrustada con piedra mármol, un rico relój de sobre mesa de bronce, dos pares floreros de alabastro, algunos relojes de oro para hombres y cadenas para señoras.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de aseguradores.

Un cajon cortinas bordadas con averia de mar.

POR EL MISMO.

En el Paseo "Julio"

El lunes 14 del corriente a las once en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura por orden de los Sres. que componen la obra del Muelle, los siguientes articulos:

Una casilla de madera, 2 chatas sin ningun uso, muy aparentes para los rios de nuestra campaña, una cantidad de madera, y algunos otros articulos pertenecientes a la obra del Muelle.

POR EL MISMO.

En la tienda del Sr. D. Mariano Bravatte, calle Representantes n. ° 72.

El viernes 11 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor se omite por su mucha estension, pero estarán de manifiesto el dia del remate.

*Al mismo tiempo.*

Los armazones, mostradores, vidrieras, quinqués, y demas útiles.

POR EL MISMO.

En el almacen calle del Paraguay esquina a la de las Artes, de la plaza Nueva 6 cuadras para el campo.

El Viernes 11 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente.

Un surtido general de loza y cristales, yerba misionera, papel de hilo y de estraza, tabaco, anis, 2 tercios, naipes finos y regulares, sardinas en cuartos, pasas, licores, vinos y coñac embotellados, anis de mayorca en damajuanas, vinagre, vino carlon en pipas, caña, loza blanca, arvejas, mostradas, 2 vidrieras, quinqués, pesas medidas, 1 escalera grande, cuartillos y otra porcion de articulos y útiles del negocio.

### Por Cárlos Ristorini y Ca.

De 50 barricas vino de Cette y de articulos de almacen.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

El Jueves 10 del corriente a las 11 en punto, se rematarán a la mas alta postura todas las existencias de su almacen de comestibles y otros articulos cuyo detalle es como sigue:

Loza de varias clases, cristales idem, vino carlon en pipas, idem catalan, aguardiente, caña, ginebra, fideos de genova, papel estraza, idem blanco, tabacos, azul de prusia, jabon de españa, yerba de varias clases, azucar blanca, arroz y otros articulos de almacen.

De otra pertenencia.

Botellas para vino y agua de cristal, tazas de porcelana y otros articulos, agengo, kirsch, rapé, pipas vasos finos, idem ordinarios, copas y muchos otros articulos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Merced número 28.

El viernes 11 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa por tener que ausentarse su dueño del pais.

Un escritorio de caoba, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 [illegible] de caoba, 1 [illegible], 12 sillas y sillon esterilla, 2 cajas de fierro de última moda, 1 [illegible], 1 mesa [illegible], 1 ropero de pino, 1 mesa de comedor de nogal, 1 alacena rinconera, 6 cuadros buenos, 1 hermosa estufa, 1 armario de despensa, varias alfombras, un anteojo de larga vista, 1 escalera, loza, cristales y muchos útiles de casa.

Para los que edifican.

Ventanas con rejas y sin ellas, marcos con sus puertas y sin ellas, varios lotes de tirantes y palmas viejas, una máquina completa de panaderia con cilindro de andar con mula, lotes de fierros viejos, idem de tirantillos y maderas viejas.

Articulos de almacen.

Dos medias pipas vinagre, 1 barrica sal fina, 6 cajones de papel estraza para cigarreros y licoristas, pipas vacias, botellas, damajuanas, &a.

POR LOS MISMOS.

Calle de Corrientes número 192.

El Lunes 14 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha herreria.

Camas de fierro para una y dos personas, marquesas de varias clases, camas con varandas, cocinas económicas, grandes y chicas, balanzas, romanas sellados, varias lámparas, quinques, un escritorio grande con varanda y otros objetos que estarán a la vista.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria.

*En su casa calle de Chacabuco núm. 24.*

El martes 15 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematará a la mas alta postura un surtido jeneral de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor se publicará en el primer número.

POR LOS MISMOS.

De muebles, una galera y libros.

En su casa, Chacabuco 2[illegible].

El jueves 17 a las 11 en punto de la mañana, se rematará a todo precio una cantidad de muebles y otros objetos pertenecientes a una familia del pais.

Un piano horizontal de buenas voces, un ropero de merino forrado, una marquesa camera francesa, tallada de caoba, una mesa de sala, una rica mesa de comedor para doce personas, un escritorio de nogal, una alfombra de [illegible], una [illegible] de [illegible] pintado, 24 sillas de esterilla americanas, 12 id. de [illegible], varios sillones, varias consolas, idem con tocadores, dos aparadores de pino, un ropero, juegos de café de composicion, cuadros de varias clases, mesitas de luz, sillas de esterilla y sillones, y muchos otros muebles que estarán a la vista.

Una galera fuerte, en buen uso.

POR LOS MISMOS.

De una máquina para moler harina y una cantidad de polvo de [illegible].

En la casa que hace esquina a la calle de Tacuari y Uruguay.

El miércoles 16 a las once en punto se rematará a la mas alta postura y dinero de contado lo arriba espresado, advirtiéndose que el comprador puede desistir al 1 por quince dias.

### Por Adolfo E. Arriola.

En su casa calle La Defensa N. ° 28.

DE MUEBLES NUEVOS.

El viernes 11 del corriente a las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, lo siguiente:

4 cajones sillas de fierro, [illegible] cuadros marco dorado pintura al oleo, mesitas de luz, sillas de esterilla de Aya, idem de esterilla doradas, sillones, mecedoras, una mesa de comedor de nogal para 18 cubiertos, 30 docenas sillas de esterilla imitacion jacaranda y caoba, varias clases de marquesas de fierro, cajas de bronce cameras y sencillas, roperos nuevos de varias clases, juegos de porcelana para café, escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas de rica clase, lámparas, candeleros de bronce, relojes de oro y de plata, lapiceras de oro, anillos de idem, &a. &a.

POR EL MISMO.

*En la casa calle de Corrientes número 262.*

El jueves 10 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, todos los muebles de la espresada casa, á saber:

SALA—Dos mesas de consol caoba, doce sillas esterilla de idem, un sofá rico, escocés, una lámpara solar, cuatro cuadros al óleo finos, adornos de porcelana, un sillon y otra porcion de cosas.

PRIMER DORMITORIO—Una rica cama de caoba, seis sillas de caoba, dos mesas arrimo de idem, una mesa redonda de idem, una alfombra, un costurero de idem, un lavatorio.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama de caoba, una cómoda de idem, una mesa redonda, un laboratorio de caoba, una percha, seis sillas colchadas y algunos adornos.

COMEDOR—Una mesa de comedor de nogal para catorce personas, cubiertos, seis sillas, un aparador, dos juegos de café de porcelana finos y infinidad de articulos.

PATIO—Un cupé de caoba, esteras, cuadros y otros muebles.

## AVISOS MARITIMOS

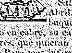

### PARA GENOVA.

Saldrá de Montevideo en el mes de Abril, el bergantin sardo "Silencio" es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, su capitan D. José Maggio, ofrece a los Sres. que quieran ir de pasage, un buen trato.

Para mas informes ocurran al escritorio de D. [illegible] mas Pietranera, calle Defensa en los altos del N.° 2[illegible].

m27—20p

### Para lima en derechura.

El muy velero bergantin sardo "Argentino", forrado y clavado en cobre, su capitan el Sr. Emanuele Sarzolo, saldrá de Montevideo á fines del mes de Abril, para tratar de pasaje ocurran en la calle de Cuyo núm. 12.

m28—20

## PARA MONTEVIDEO.

*Carga y pasageros.*

El vapor Nacional

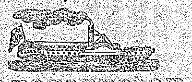

## CONSTITUCION.

**Su Comandante Simon Fidanza.**

Saldrá para dicho puerto todos los Sábados á las 4 de la tarde, llegando del de Montevideo todos los Jueves por la mañana.

Tambien toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el no tener este vapor que Cerrar Registo, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto, el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los Empresarios confian en que el Comercio prestará su proteccion á este buque, que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasageros.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de
BERNAL Y CARREGA,
Corredores Marítimos.
Reconquista 55

NOTA.—Ningun pasagero será admitido abordo sin presentar su correspondiente boleto. Cartas hasta las tres para Montevideo.

## Para San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

*Carga y pasageros.*

EL VAPOR PAQUETE INGLES.

## BUENOS-AIRES.

Saldrá el Martes 22 del corriente á las 8 de la mañana, llevando carga y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las cinco del dia Domingo 20.

Tomará pasageros de cámara y proa como sigue:

| | | Cámara | | Proa. |
|---|---|---|---|---|
| De Bs. As. | á San Nicolas | 16 | patacones | 8 pta. |
| " | " Rosario | 24 | " | 12 " |
| " | " Paraná | 32 | " | 16 " |
| " | " Corrientes | 60 | " | 30 " |
| " | " Paraguay | 80 | " | 40 " |

Para mas informes sobre precio de fletos &a. se servirán ocurrir á Bernal y Carrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTA.—Los señores pasageros para el Paraguay y Corrientes, serán preferidos hasta el dia Sábado 19, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá abordo carga sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes.

Bajo ningun pretesto se admitirá carga a bordo despues del Sábado a las cinco.—La correspondencia hasta las 7 de la mañana.


## AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita llama y emplaza á D. Cárlos Campos que se dice ausente, para que por sí ó medio de persona competentemente autorizada y espensada, comparezca á estar á derecho ante dicho juzgado y por la Escribanía originaria de D. Marcos Leonardo Agrelo en el espediente sobre arreglo de la testamentaria de Doña Ana Joaquina de Jesus, presentándose al juicio verbal decretado el dia diez de Mayo próximo venidero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareceese— Buenos Aires, Marzo 28 de 1856.

*Teodoro Luis Pardo,*
m31—15p. Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se hace saber que el remate anunciado para los dias 13, 14 y 15 del corriente de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Constan Mathon, situada en la calle de Méjico núm. 226, construida en terreno de diez y cuarta varas de frente y cincuenta y dos y media de fondo, tasada en la cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente, ha quedado transferido para las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante abril. Las personas que deseen su adquisicion, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.—Buenos-Aires, marzo 27 de 1856. *Castellote.*


## AVISOS.

**Un jóven frances que posee el castellano**, desea colocarse en una casa de negocio por mayor, ya sea en la ciudad ó campaña: sabe perfectamente la teneduría de libros, dando garantías de su conducta. Calle de la Victoria n.° 69, en la peluquería, darán razon. a8—3p

**Se vende un almacen de comestibles** y bebidas surtido y bien acreditado; el dueño lo vende por no poder atenderlo. Las personas que se interesen pueden ocurrir a la calle de Cuyo núm. 115 esquina á la calle de Maypú. a8—8p.

**Ovejas mestizas finas—Se venden** mil ó mas en el Partido de las Flores casa de D. Francisco Ramos inmediato á lo de D. Pascual Peredo, costa del Salado. Allí se encontrará con quien tratar. a8 3p.

**Sirvientas—En la calle de la Esmeralda** núm. 46 se necesitan dos para cuidar niños. a8-5p

**Se alquila una casa espaciosa á una** y media cuadra de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista núm. 45 darán razon. a8—3p.

## A LOS ACREEDORES

Del finado D. Joaquin Abreu, se les suplica se apersonen el Miércoles 9 del corriente á las 6½ de la tarde, á la casa de negocio en la calle de la Victoria No. 37, para comunicarles asuntos que necesitan ser urgentemente tomados en consideracion. Se les suplica la puntual asistencia. a 8—2p

## FUNERAL.

El Sr. Provisor Canónigo Dignidad

**Dr. D. José Leon Banegas.**

*Falleció el 3 de Abril de 1856.*

R. I. P.

Da. Micaela Banegas de Echaburu hermana, Da. Nicanora E. de Oliver, D. Laureano Oliver, sobrinos y demas deudos de dicho finado, suplican á los Sres. que por olvido involuntario del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Viernes 11 del corriente á las 10 de la mañana, cuyo obsequio agradecerá siempre su dolorida familia.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a8 3p.

**Casa en venta.—Hay una en la calle** de las Piedras frente al núm. 149, con 15 varas de frente y 37 de fondo, tiene 5 piezas y demas oficinas en la misma casa encontrarán con quien tratar. a8—3p

**En la quinta de D. Enrique Best,** es necesita un quintero que quiera tomarla en arrendamiento, allí mismo encontrará al dueño, calle de Córdoba núm. 50. a8—3p

**Mucama y cocinera.—Se necesitan** ambas para una corta familia, en la calle de Tacuarí núm. 71, frente á la cruz de San Juan. Obra nueva. a8— 3p

## Teatro "Colon."

La Comision Directiva oye propuestas de los carpinteros y herreros para la construccion de todos los abanicos de los arcos del edificio y de todas las rejas lisas de los corredores exteriores del Teatro. Los licitadores pueden ocurrir con sus propuestas cerradas al escritorio de la Comision plaza de Mayo núm. 14, en la inteligencia que las propuestas serán abiertas el Sábado 12 del corriente á las 9 de la mañana en dicho Escritorio. a8—3p.

**Se alquila una casa con veinte piezas** y demas oficinas situada en la plaza de Mayo. Ocúrrase al Escritorio del Teatro de Colon núm. 14 en la misma plaza. a8—3p.

## Sociedad anónima de molinos á vapor.

La Junta Directiva comunica á los Sres. Socios que en el paquete ingles "Camilla" ha marchado á Francia un comisionado especial á comprar el primer molino que ha de fundar la sociedad en el presente año.

La Direccion teniendo en vista que algunos socios no han satisfecho su primera tercia, les comunica por medio de este aviso que durará diez dias, se sirvan hacerlo en la casa de moneda, con la prevencion de que este comunicado se dirige únicamente á los señores que han aceptado el compromiso bajo su firma, y no juzgando decoroso la comision pasar una raya á nombres que no están en una simple lista, sino firmas garantidas, reconviene con la anticipacion de diez dias si se acepta ó no el borron en las firmas que existen impagas, tanto en el acta fundamental, como en el Registro Social.

Buenos Aires, Abril 5 de 1856.
a8—10p. *La Direccion.*

**Matrimonios.—Y jóvenes para la** campaña se necesitan, á los que se les pegarán un buen sueldo, en la calle Gral. Lopez núm. 338, desde las 5 hasta las 9 de la mañana. a 8—3p

**Se vende—La casa calle Representantes** al lado del núm. 385. Tiene nueve varas de frente y setenta de fondo, cuatro piezas de azotea su cocina lugar y pozo de valde, su patio y huerta, el que esté interesado á comprarla ocurra á la misma casa. a 8—3p.

**Arboles frutales.**

A 5 pesos uno á escoger, toda clase de ingertos de las mejores frutas conocidas de Buenos Aires, varias clases de árboles y arbustos para adornos y para jardines. Tambien se encargan de hacer surtidos y confeccionarlos para enviarlos fuera del país. En la quinta conocida por la Capilla de Cueli inmediata á Palermo, encontrarán con quien tratar. a8 5p

**Se vende una casa en la calle de** Chile y Lorea, que hace esquina con 10 piezas de azotea, 35 varas á la calle de Lorea, y 55 varas á la de Chile; para tratar de la misma esquina una cuadra para el campo, en una esquina que está desocupada sobre la mano derecha. a8—10

**Se necesita.—Una sirvienta alemana** ó francesa para cuidar una criatura; tambien una cocinera. Solamente las que puedan traer buena recomendacion, ocurran á la calle Defensa núm. 69. a 8—3p.

## Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy

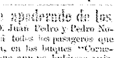

**Diligencia Porteña.**

Saldrá para dichos destinos el viernes 11 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cargas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 19, ó á la Plaza Nueva donde paran dichas diligencias, que hallarán con quien tratar. a8 3—3p

**El que suscribe apoderado de los** herederos de los finados D. Juan Pedro y Pedro Noguéz hermanos, previene á todos los pasageros que hubiesen venido de Europa, en los buques "Cornelie" y "Charlemagne", que aun no hubiesen satisfecho el importe de sus pasages, se presenten en mi casa calle de la Piedad núm. 16, en el término de 40 dias contados de la fecha del presente aviso, para chancelar sus deudas, en la inteligencia que pasado el término arriba señalado, se remitirán á Europa todos los documentos para proceder segun convenga y cobrarles á sus fiadores. Buenos Aires, 4 de Marzo de 1856.
a8—30p. *P. Etchiverry.*

**En la panadería del Ancla calle** de la Victoria núm. 356, se vende desde hoy galleta al ínfimo precio de 25 pesos arroba y tambien la habrá superior y de la clase que se quiera, como igualmente pan de rica calidad á 5 reales el peso, desde el Viernes 12 del corriente. a8 3p.

**Se vende un almacencito de poco** capital, el alquiler es de 250 ps., hace muy buenos diarios, por mas pormenores, ocurran calle del Parque núm. 157. a8—8p

**Se gratificará á la persona que entregue** ó de noticia de un caballo saino oscuro, con silla y freno de bastante uso, con la marca E. C. que desapareció ayer 7, de la calle Piedad, su dueño vive en la misma calle núm. 96 ó 560. a8—3p

**Dependiente.—Se precisa uno que** tenga alguna instruccion en el despacho de almacen de menudeo y que presente buenos informes. Calle de Chacabuco núm. 139. a8- 3p.

**Sirvientas.—Se necesitan dos en** la calle de la Defensa núm. 37. a8—6p.

**Se venden dos caballos propios** para volanta, para tratar ocurran a la calle del Comercio y Salta frente a la esquina del vapor. a7—3p.

**Se vende.—Un magnífico coche de** poco uso, como tambien una excelente pareja de caballos con sus guarniciones elegantes, igualmente un omnibus usado para viajes á la campaña; todo se puede ver en el molino de vapor plaza Lorea. Para tratar ocúrrase al núm. 128, San Martin. a7—5p

## Droguería Argentina del "Indio."

Calle de la Federacion núm. 216.

Con este nombre acaba de abrirse un nuevo establecimiento de Droguería en la calle y número arriba indicado, y al lado de la Botica del mismo nombre. Se encuentra en dicho establecimiento un numeroso surtido de medicamentos muy frescos y selectos que se venderán a precios equitativos.

En relacion directa con los principales droguistas y químicos de Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos; la Droguería del "Indio" renueva constantemente sus medicinas, así es que podrá proporcionar siempre al público medicamentos selectos, frescos y baratos. Se hallará tambien una abundante provision de medicamentos compuestos, como emplastos, unguentos, tinturas &a. que se venderá a precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Recibe órdenes para la campaña y provincias del interior que se compromete a ejecutar al momento con toda exactitud y con el mas prolijo embalaje. a5—30p.

**Mucama.—Se necesita en la calle** de la Federacion núm. 211 en los altos. a7 3p.

**Se ofrece un mozo bueno para cocinero** ó mucamo, quien se interese ocurra calle Belgrano núm. 71. a7—3p

**Al Sr. D. Francisco Arzurnaga, se** le necesita—Defensa 38. a7—6p

**Delisle hermanos y ca., han mudado** su escritorio de la calle Reconquista á la calle de San Martin núm. 90. a7 -7p

**Una cocinera con buenas recomendaciones**, se necesita calle Federacion núm. 26. a7—3p

**Carpinteros para labrar tirantes de** madera de quebracho, se necesitan. Calle de la Piedad núm. 249. a7 6p.

**Se necesita una cocinera ó cocinero** en la calle Santo Domingo núm. 70, es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. a7—3p

## A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN

EN EL

**PUEBLO BELGRANO.**

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 78 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo en gtumbra. e29—30p.

**2.° Batallon de Guardias Nacionales.**

El lúnes 7 del corriente le toca por su turno cubrir las guardias de la guarnicion al espresado en la forma siguiente:—

El lúnes 7—Las compañías Granaderos y 1.ª de Fusileros.

El miércoles 9—La 2ª y 3ª de Fusileros.

El viernes 11—La 4ª y Cazadores.

El servicio del Domingo 13 será avisado oportunamente.

La reunion será en la antigua fortaleza á las 8 de la mañana.

Buenos Aires, Abril 2 de 1856.
*Asisclo J. Cabot.*

Los empresarios de las Mensagerías Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas deligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerías Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa pondrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el transito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes así como cualquier cantidad de moneda corriente que se reciba en esta administracion ó en las que de esta dependan.

Los empresarios deseando complacer al público y propagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Srs. q' se hallan en el tránsito y puntos donde se fijan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion así comercial como política ofertan el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—Dia 3, 7, 13, 17, 23 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa.
m26—35p *Casariego y Ca.*

## Aviso religioso.

El Domingo 13 del corriente abril darán principio en el templo de San Telmo, las 40 horas de su glorioso titular San Pedro Telmo, siendo el lunes 14 el dedicado á su fiesta principal.

El miércoles 9, comenzará la novena al toque de oraciones y la misa con exposicion de su divina Magestad á las 9 de la mañana.

Habrá sermon los tres dias.

**Cocinera.—Se ofrece una en la calle** de Santa Rosa núm. 182 darán razon y garantía de su conducta. a7—3p.

**Para criar en su casa se ofrece una** ama de leche. Vive en la calle de Arenales núm. 11. a7—3p

**Ricas camisas pechera de hilo á** 28 pesos una; se han recibido nuevamente en la mercería esquina frente á San Juan. a7—3p

**Papel de oficio superior á 30 pesos** resma, idem idem regular á 20 pesos; se ha recibido en la mercería esquina frente á San Juan. a7—3p

**BODEGA DE BURDEOS.**

Calle Merced N.° 130.

El que firma ofrece al público un surtido rico de bebidas de Burdeos á precios acomodados. Vende vino excelente frances y carlon, y se encarga de hacerle llevar por damajuanas á domicilio. Tambien vende vinagre blanco superior, coñac frances primera calidad, por cajones ó barriles, cajones de ajenjo, vino de Borgoña &a. &a. — Espera dejar satisfechos á los que le concedan su confianza.
a7 39p J. P. Lartigan.

**A los que adeudan la Contribucion** Directa de los años 1852 y 54 en el juzgado de Barracas al Norte: Se advierte que tengan la bondad de pagarla cuando se presente á recogerla el encargado de la recaudacion; porque es sensible publicar los nombres de los que se niegan al pago, y en seguida proceder á la egecucion, como se le ha ordenado. a7 9p

**Alamos para tigeras, soleras, cumbreras** y tablazon: hay sobre doscientos cincuenta del último corte para vendense juntos, en lotes ó sueltos, en la quinta de la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia. Puede ocurrir allá ó al núm. 24 calle San Martin. a7—5p.

**A los marchantes que tengan cuentas** en la tienda sastrería calle de las Piedras núm. 61, que antes estaba al cargo de D. Pascual Parodi, hago saber que solo yo Luis Huguet soy quien tengo el derecho de cobrarlas, siendo el dueño esclusivo de la casa. a7 3p

**Se dá dinero á réditos sobre hipoteca** de fincas: 5,000 7,000 10,000 15,000 20,000 30,000 y 40,000, tambien se vende 20 casas en diferentes puntos y para tratar ocurran al encargado calle de las Artes núm. 245, desde las 7 hasta las 11 de la mañana. m31—6p

## LIBRERIA DEL PLATA.

*Calle San Martin núm. 21.*

Mil y una noches arabes, encuadernacion de lujo: Viages de Arago al rededor del mundo, idem cartas del Conde de Chesterfield: Observaciones del General Lamadrid sobre las memorias póstumas del Brigadier General Paz: Venganza de un alma noble, drama original en tres actos y en verso por D. Miguel Garcia Fernandez: las novelitas Lucia, Julia, Me. Boussuge, y el Llanto de la Viuda: tablas de conchavos y alquileres desde medio á mil pesos al mes, y lo que corresponde por cada dia, idem de la hora en que sale y se pone el sol y su diferencia en varias ciudades de estos paises, seguidas de modelos de letras, pagares, cuentas corrientes, correspondencia, felicitaciones &a. Medecina doméstica ó Arte de conocer las enfermedades y curarlas por medios sencillos al alcance de todos: El Cólera morbo, sus síntomas naturaleza y modo de curarlo. La Religion demostrada al alcance de los niños por Balmes: Cuentecitos para las niñas ó lecciones de la edad primera: El Amigo de los niños. Compendio de geografia universal por Guim con Mapa-Mundo &a. a7—5p

**A los horneros, y á los que tengan** que edificar en el pueblo Belgrano. Se venden las existencias de un obraje de hacer ladrillos y se arrendará dicho establecimiento, el cual se halla á inmediaciones del puente de Maldonado. Por su situacion y comodidades para el trabajo proporciona muchas ventajas como verá el interesado, ocurriendo al establecimiento, ó á la calle de las Artes núm. 1. a7 3p.

**Cocinero.—Se necesita uno bueno** en la calle de Santa Rosa 55, siendo escusado se presente si no trae buenas recomendaciones. a7—4p

**Se necesita un dependiente de 18** á 20 años de edad para el despacho de almacen, que dé buenos informes de su conducta y honradez. En la calle de Tacuarí n.° 170. a4 3p

## GRAN RIFA DE MUEBLES,

A 105 boleto, dividida en 71 suertes.—Calle Merced núm. 69.

**Las suertes respectivas y valores, son los siguientes:**

| Suertes. | Ps. | Ss. | Ps. | Ss. | Ps. | Ss. | Ps. | Ss. | Ps. | Ss. | Ps. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.. | 16,500 | 13.. | 4,000 | 25.. | 4,500 | 37.. | 1,200 | 49.. | 350 | 61.. | 550 |
| 2.. | 1,350 | 14.. | 1,350 | 26.. | 1,350 | 38.. | 1,350 | 50.. | 1,350 | 62.. | 1,350 |
| 3.. | 1,350 | 15.. | 1,350 | 27.. | 1,350 | 39.. | 1,350 | 51.. | 1,350 | 63.. | 350 |
| 4.. | 15,000 | 16.. | 2,000 | 28.. | 4,500 | 40.. | 300 | 52.. | 300 | 64.. | 1,350 |
| 5.. | 1,350 | 17.. | 1,350 | 29.. | 1,350 | 41.. | 1,350 | 53.. | 1,350 | 65.. | 500 |
| 6.. | 1,350 | 18.. | 1,350 | 30.. | 1,350 | 42.. | 1,350 | 54.. | 1,350 | 66.. | 1,350 |
| 7.. | 12,000 | 19.. | 5,000 | 31.. | 1,800 | 43.. | 900 | 55.. | 450 | 67.. | 1,600 |
| 8.. | 1,350 | 20.. | 1,350 | 32.. | 1,350 | 44.. | 1,350 | 56.. | 1,350 | 68.. | 1,350 |
| 9.. | 1,350 | 21.. | 1,350 | 33.. | 1,350 | 45.. | 1,350 | 57.. | 1,350 | 69.. | 800 |
| 10.. | 10,000 | 22.. | 4,500 | 34.. | 900 | 46.. | 750 | 58.. | 350 | 70.. | 1,350 |
| 11.. | 1,350 | 23.. | 1,350 | 35.. | 1,350 | 47.. | 1,350 | 59.. | 1,350 | 71.. | 280 |
| 12.. | 1,350 | 24.. | 1,350 | 36.. | 1,350 | 48.. | 1,350 | 60.. | 1,350 | | |
| | | | | | | | | | | | 150,430 ps. |

Los muebles pueden verse á toda hora del dia, y hasta las 10 de la noche, en el núm. 69 calle de la Merced.

Es muy probable que la extraccion tendrá lugar mucho antes de últimos de mayo anunciado, pues la buena aceptacion que ha merecido en general la rifa, en vista del mérito de los artículos que encierra, así lo indica. a4—4p.

## ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO.

**PLAZA DE LA VICTORIA**

[RECOBA NUEVA.]

El abajo firmado, socio del Sr. Bartholi, avisa á sus amigos y al público, que continuará en su bella arte de retratos en fotografía, despues de haber experimentado la última perfeccion de Paris y Londres con los mejores resultados. No olvidando que habiéndome arreglado con el Sr. Salzmann, pintor aleman, aquel talento y mérito son bastante conocidos y su pincel inimitable; pintará los retratos en fotografía únicamente para dicho establecimiento; de modo que ofrezco mis servicios con la mayor garantía. La galeria está abierta desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
m7—15p Antonio de Aldanondo.

**N.° 23 Picard Lampiste Maipú 23**

Avisa que acaba de recibir últimamente de Europa un surtido completo de los articulos de su ramo, tales como de lámparas Capy de 1, 2, 3 y 4 picos, quinqueses para billar con pantallas, lámparas circel, moderador, solar, de escritorio y económicas para la cocina en lugar de velas. Un lindo surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas, platos para huevos, y de hierro batido para agua, cafeteras de filtro, teteras hermosas de composicion, cucharas etc. etc.

Fuentes de varias formas, estufas para planchadoras, chimeneas a la francesa de 2, 3 y 4 bocas, faroles de bolsillo en forma de libro, globos y faroles venecianos etc.

Se alquilan tambien lámparas y arañas para bailes y se hacen composturas de todos los artículos del ramo y á precios muy equitativos. m12—30p.

## VENTA DE LIBROS

### Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1853 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones íntegras.

Hidropatía ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

**Se vende ó se alquila una casa al** otro lado del puente de Barracas a espaldas de D. Ramon Gomez, para tratar ocurran allí mismo. a2—15p.

**Un hermoso caballo está en venta** en la caballeriza de D. L. Saavedra, de San Miguel a la media cuadra para el campo. Es inmejorable en la silla y rienda. El dueño de la caballeriza está encargado de la venta. a5 5p

**Se vende una casita en la calle** del Parque n.° 140, con 9 varas de frente y 60 de fondo. La persona que interese ocurra a la misma casa que hallarán con quien tratar. a5 8p.

**Casa en venta.—En San Fernando** se vende una y dá de renta 700 pesos mensuales, contratada para verano é invierno, situada a la cuadra de la Iglesia para Buenos Aires. La persona que se interese puede ocurrir a la misma ó enfrente a la Botica. a3—10p

**Se venden dos cuartos de tierra** cercados de pared y con porton y un galpon de veinte varas que puede convertirse en piezas, para habitaciones si se quiere, a su local se le pueden dar varios destinos, está situado en la calle del Molino de Viento diez cuadras para Barracas antes de llegar al hueco de los Sauces, todo el edificio es nuevo, y su precio es muy barato; darán razon en la calle de la Piedad núm. 363. a3—8p

**Arados americanos de diferentes** clases y tamaños, rastras de diferentes tamaños se hallan en venta en el corralon de maderas de J. B. Coffin, calle de la Esmeralda núm. 81. a3—18p

**Campo—Se interesa arrendar uno** que sea aparente para cria de ovejas, ó un establecimiento comprando las ovejas. Los que tengan pueden ocurrir a las calles Mayo n.° 40 ó Méjico 150, donde hallarán a los interesados desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

NOTA. Se oyen propuestas para hacerce cargo de un establecimiento con caridad de poner capital &a. a5—6p

**El médico de Francia, calle del 25** de Mayo núm. 11.

Tratando de la hérnia, declaró esta enfermedad como siendo una de las mas penosas y molestas de que la humanidad se resiente.—En teoría, él dice, las hérnias son sanables radicalmente en el mas grande número de los casos y considerablemente enmendadas en los otros, (**J. L. Petit** célebre médico.) Por lo que es de la cuestion práctica, despues los numerosos resultados obtenidos por este práctico en ese género de lesiones orgánicas, que suceden en Francia y que vienen diariamente en este pais sanciónan visitas de agradecimiento, no hay mas del pronóstico dudoso sobre aquella materia. Los medios principales se encuentran en la disposicion, combinacion y complicacion del braguero, sí que, nada, nada y nada. a5-1p

**Se arrienda campo para puestos de** ovejas a distancia de diez leguas el que se interese ocurra a la calle Libertad núm. 18 de 7 a 9 de la mañana y de tres a cinco de la tarde. a4—6p.

**Venta de una quinta—Se vende** un hermoso terreno con 70 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina de las calles Callao y Charcas, á una cuadra de la capilla del Carmen, con una casita de teja de tres piezas, cocina y pozo de valde de esquisita agua, toda poblada de árboles frutales escogidos de todas clases; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 105. a1-14p

**Se previene á los siguientes pasageros** venidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Sacone.—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Mineto.

Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Fanni" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las polizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores. m13—30p

**Se necesita una sirvienta para el** servicio de una casa de comercio, siendo escusado se presente, sin traer buenas recomendaciones de su conducta y honradez; ocurra a la calle San Martin núm. 25. a7—3p.

**Da. Margarita Arce, tullida, tiene** el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 126, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

**Al Comercio.—El infrascripto ha** nombrado durante su ausencia como su apoderado al Sr. D. Francisco Halback.
a2—14p. Pablo Halback.

**EL ECO.**

DEL

**Mundo Católico.**

**Periódico, Universal, Religioso, Político,** Cientifico y Literario, publicado por los señores le Crere y ca., impresores de su Santidad y del Arzobispado de Paris, bajo la direccion del socio de esta empresa, D. Eduardo Velez de Paredes. Teólogo Canonista, Miembro de la Comision de Examen de Instruccion Primaria, etc., etc.

Se suscribe en la libreria frente al Colegio, calle Sta. Rosa núm. 36. a2—10p

**Lanares mestizos en venta.**

En la estancia de los Tronquitos, partido de San Vicente, como doce leguas de la ciudad, y á cargo de D. Andres Wilkie, se vende una majada de 2,000 a 2,500 cabezas, con padres ó sin ellos.

Tambien hay padres sajones puros y capones gordos. Para verlos y tratar, ocúrrase á la misma estancia. a2 6p

**Los abajo firmados nombrados en** comision por el Tribunal de Comercio y por los acreedores de D. Juan Demicheli, hacemos saber a el público en general que dicho Demicheli no puede vender ni enagenar ninguna de sus fincas en esta ciudad ó cualquiera otros bienes que tuviera sin el consentimiento de los comisionados nombrados a el efecto, y para que no se alegue ignorancia publicamos por quince dias el presente aviso en los periódicos de esta capital.—Abril 1.° de 1856.

Jose Maria Bati.
a1.°—15p Antonio Masso.

**En la calle de Cuyo n.° 104 hay** en venta una prensa hidráulica como para aprensar sebo ó velas esterinas y así si se quiere; y tambien hay una matriz para los moldes de velas esterinas, y se dará a un precio sumamente barato. a5 6p

**En la calle de Cuyo n.° 108, se** ha recibido un surtido de cajas muy fuertes y seguras, y a propósito para la campaña por la facilidad de sus secretos. a5 6p

**Por 400 pesos se alquila, en las** inmediaciones del Parque, una casa a la moderna, compuesta de cinco habitaciones muy cómodas, tres de ellas empapeladas, dos patios, cocina, pozo de rica agua y demas oficinas. En la calle del Paraguay núm. 316 vive su dueño. a2 8p.

**Al Comercio.**

Los acreedores del concurso de D. Manuel Arrotea, que aun no han presentado sus documentos de crédito se servirán verificarlo en la calle de Santa Rosa núm. 144, en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, de lo contrario sufrirán el perjuicio que haya lugar por derecho—Abril 2 de 1856. a2—8p.

## AL COMERCIO.

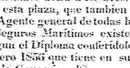

El Agente de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañías de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.

Buenos Aires 24 Marzo 1856.

El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

**A los caritativos corazones.**

Un infortunado argentino; que hace el periodo de 18 años, gime en el lecho del dolor, imposibilitado y cubierto de mil males, en tan amargo y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes implore por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignándose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensará el Omnipotente.
*José Sinforoso Martinez.*

**Habiendo vendido mi Botica situada** en la Plaza del Parque (casa Eavier) ruego a las personas que tengan créditos pendientes conmigo, se sirvan apersonarse a dicha casa en el término de ocho dias contados desde la fecha, para la debida chancelacion de sus cuentas; en la inteligencia que aquellas que dejen de presentarse en el plazo espresado perderán cualquier accion que tengan que hacer valer sobre la referida botica.—Abril 2 de 1856.
a2—8p Luis Robert.

**Dependiente—Desea colocarse en** escritorio, almacen por mayor ó barraca, teniendo bastante práctica en la teneduría de libros, y dará las suficientes garantías de su conducta; el que lo necesite, dejará una esquela en la zapatería del Sr. Flemen, calle de la Defensa núm. 17. a2—6p

**Se vende por poco precio una casa** sita calle de Chile, 4 cuadras de la del Orden para el campo, compuesta de 6 piezas de material, 3 de azotea nuevas, cocina, necesario, pozo, toda rodeada de pared, 8 y tres cuartas de frente y 76 de fondo; puede dar con lo edificado 600 $ de réditos, para informes en la calle de Chile, penúltima casa antes de llegar á la de San José, zapatería nueva. a4—6p

**Se necesita. Una muchacha para** el cuidado de un niño, en la calle de Lorea núm. 23, encontrarán con quien tratar. m26—10p

**Ovejas en venta.—En el partido** de Chascomus se vende hasta la cantidad de tres mil ó mas si se quiere de clase entre fina, por mas pormenores ocurran calle de Defensa núm. 12. m28—15

**Se alquila una casa con seis herrosas piezas**, cocina y todas las oficinas necesarias, con cienno y pico varas de fondo todo cercado de pared y con árboles frutales, a distancia de 15 cuadras de la plaza de la Victoria al norte, parage ladinoso, el que se interese ocurra a la calle de Chacabuco núm. 31 darán razon. m24—20p.

**Se alquila una casa con cinco piezas** del otro lado del puente de Barracas, cuartel primero de campaña, propia para almacen, fonda y café ó panaderia, á distancia de dos cuadras del puente, por el camino real inclinado al Oeste la primera esquina, con una cuadra de terreno todo cercado de pared, el que se interese calle de la Victoria núm. 314 darán razon. m24—20p

El Presidente de la Municipalidad de 3 Barracas al Sud, marzo 24, 1856.

Propone la formacion de un camino en la ribera, desde el puente hasta unir con el Arroyo de Mariel, límites de este Partido, estableciendo un derecho de peage en favor del empresario, y por un término de años. Los Sres. que se interesen, harán sus propuestas en este Juzgado.

*Martin J. de la Serna.*
*Manuel Ederra Canda,*
m27—15p. Secretario.

**IMPRESIONES BARATAS.**

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

**Calle Santa Rosa núm. 37.**

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

**Rosendo Labarden.**

**El dueño de la peluquería "Argentina"** tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 76 media cuadra de la plaza allí se venderán los selectos para teñir el pelo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrican pelucas añadidos y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos. m26—30

**Victor, fabricante de billares, tiene** un surtido de mesas con bandas metálicas á la francesa y a uso del pais, bolas de 21 y 24 onzas, paño del mejor, tacos, cepillos, suelas, tiza, todo á precios mas baratos que en ninguna parte, calle de Santo Domingo núm. 220. m8—20p

**Se alquila una esquina con toda la** comodidad que precise para negocio, en la calle de Chile y Ceballos encontrarán con quien tratar, y en la misma casa se vende un terreno; tambien se vende una casa como para negocio en el Mercado 11 de Septiembre, con todas las comodidades necesarias, con seis piezas de material con techo de azotea, con 17 y media varas de frente y cincuenta de fondo. a1.°—10p

**Cimiento hidráulico.—Recien** desembarcado y de primera calidad, hay en venta en el almacen calle de la Federacion núm. 383. a2—15p

**Corralon.—Se alquila uno espacioso** y con algunas habitaciones, frente á la Iglesia de la Piedad, antes de concluir la cuadra para fuera; ocúrrase en la calle de la Federacion núm. 382. a2—15p

**Semilla de alfalfa fresca, propia** para la estacion, se vende en la calle de la Victoria núm. 152. a1.°—10p

**Tierra Romana—Hay en venta en** el corralon de maderas de—
J. B. Coffin.
a4—18p Calle Esmeralda núm. 81.

**Ovejas.—Se venden en el partido** de San Vicente, de 500 a 600, buenas y regulares; para tratar ocúrrase a cualquiera hora del dia, a la calle Representantes núm. 27. tambien hay capones gordos para vender. a2—6p

**GRAPAS PARA CERCAR.**

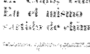

Se venden por mayor y menor en la broncería y fábrica de chimeneas de E. Collin, calle Santa Rosa núm. 60. En el mismo establecimiento hay un surtido de chimeneas. m4—30p


## ULTIMAS FECHAS.

| EUROPA. | | | AMERICA. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres.... | 9 de Febrero | | Nueva-York | 19 de Enero. | |
| Liverpool.. | 9 | id. | Boston..... | 19 | id. |
| Paris...... | 8 | id. | Baltimore.. | 19 | id. |
| Havre...... | 8 | id. | Habana..... | 18 | id. |
| Génova..... | 8 | id. | Valparaiso. | 1 de Marzo. | |
| Madrid..... | 8 | id. | Rio Janeiro. | 12 | id. |
| Málaga..... | 7 | id. | Rio Grande | 11 | id. |
| Amberes.... | 5 | id. | Montevideo. | 28 | id. |

**Señales para indicar la llegada de la correspondencia.**

Gallardete Punzó.................Paquete Ingles
" Azul.................Montevideo.
" Blanco.................Santa Fé.
" Verde.................Chile.
" Amarillo.................Perú.
" Celeste y Blanco.................Estado de B. A.

**Mensagerías Argentinas y Correos del Estado.**

*Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias*

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 28 correos á la ligera.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes. Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 8, 18 y 28.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lunes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.


Editor responsable—D ROSENDO LABARDEN.